

# EL LIBRO DE CUENTAS DE LA ERMITA DE SAN ANTONIO ABAD DE LA MATANZA DE ACENTEJO (1781-1805)

Francisco Javier León Álvarez

## RESUMEN

La celebración de la fiesta en honor a San Antonio Abad en el municipio de La Matanza de Acentejo (Tenerife) se remonta al siglo XVI por la devoción del conquistador Antón Vallejo, que fundó una capellanía con el fin de perpetuar su culto. En 1781 se creó un nuevo libro donde se recogiesen todos los hechos relacionados con el gobierno y administración de la ermita del mismo nombre, inaugurando las primeras hojas José Guillermo Soler, patrono de dicha capellanía en ese momento.

PALABRAS CLAVE: limosna, ermita, capellanía, patrono.

## ABSTRACT

The celebration of the festival in honor of St Antonio Abad in La Matanza de Acentejo Municipality (Tenerife) dates back to the 16<sup>th</sup> Century because of the conqueror Anton Vallejo's devotion, who founded a chaplaincy to perpetuate his worship. In 1781 a new book was created where all the facts related to the government and management of the chapel which had the same name were depicted. José Guillermo Soler, patron of this chaplaincy, opened the first page of it.

KEY WORDS: alms, hermitage, chaplaincy, employer.

El libro de cuentas de la ermita de San Antonio Abad en La Matanza de Acentejo<sup>1</sup> fue confeccionado para dejar constancia del inventario de sus bienes así como de las cuentas de las limosnas que recibía el Santo de mano de los fieles y el uso que se les daba a éstas, revisadas por los visitadores del Obispo ante el cual el párroco del momento debía responder, además de otras noticias relativas a la ermita como el nombramiento del patrono, capellán servidor, etc. El libro constaba de 180 hojas foliadas y rubricadas por el notario público Francisco Antonio Espinosa, de las que sólo se conservan 29, y tiene como fecha de inicio el 7 de abril de 1781, si bien en él se recogen una serie de autos y diligencias anteriores que tienen relación con su creación. El libro fue mandado a formar por despacho de José Masieut, provisor y vicario general del Obispado, a instancia de José Guillermo Soler de Castilla y Velázquez, como patrono y capellán propietario de dicha ermita «para el



asiento formal de los Inventarios de sus Utensilios, Alhajas, y Ornamentos: y de los productos de las Limosnas, que por los Devotos del Santo se contribuyen para su mayor culto»<sup>2</sup>.

El motivo que origino su apertura fue que, si bien desde el momento en que se fundó la capellanía por Antón Vallejo y su mujer, el patrono y capellán quedó al cargo de su administración y gobierno, «conservado los Ornamentos, muebles, y utensilios al más decente culto, y reponiendo los que el trato del tiempo consume, y deteriora, a que es consecuente la recaudación, y percibo que anunciaron los Fundadores, de las limosnas voluntarias que ofrecen y contribuyen los fieles devotos para el aumento de dicho culto»<sup>3</sup>, no existía a finales del siglo XVIII un libro donde se recogiese toda la dinámica propia de la vida de la ermita. Por este motivo se aconsejaba su formación «encabezado con el Inventario formal de todos los muebles, que existen, y corresponden a dicha Ermita, y donde se de asiento a las Limosnas recaudadas, y que se recauden en lo sucesivo, y a las notas de su Inventario para que se pueda tomar conocimiento por esta Jurisdicción cada que convenga, y en las Visitas Generales que en lo de adelante se hicieren, a que habrá de quedar obligado dicho Patrono Administrador, y los demás que le sucedieren, reponiendo por cualesquiera mala versacion» [*sic*]<sup>4</sup>.

Por auto de 8 de noviembre de 1780, ratificado ya José Guillermo Soler como patrono y capellán de la ermita, atendiendo al gobierno y administración de la ermita, así como al percibo y recaudación de las limosnas por sí mismo o por la persona que nombrase «para los fines que previene la fundación; y dará cuenta siempre que por este Tribunal, o en Santa y General Visita se mande, de cuya mala versacion [*sic*] será responsable»<sup>5</sup>, el Vicario General del Obispado mandaba formar el libro de la ermita «en el cual se pondrá Inventario de los Utensilios, Alhajas, y Ornamentos de la Ermita, con expresión del Estado en que se hallan, y en lo sucesivo se irá anotando, como también el de limosnas: Tómense cuentas a la persona, ó personas que hubieren recaudado algunas limosnas, y los alcances se entreguen a dicho Don José Guillermo, y de los que fueren se anotarán en dicho Libro, y en él se ponga también testimonio

---

<sup>1</sup> Los fragmentos de texto y relación de cuentas de este artículo que aparecen entrecomillas indican que han sido transcritos directamente del libro, si bien la grafía y todo tipo de abreviaturas han sido desarrolladas, adaptándolas al lenguaje actual con el fin de comprenderlas mejor, respetándose los signos de puntuación y las mayúsculas.

<sup>2</sup> Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna (AHDSCLL). Fondo Diocesano. Documentación textual en formato libro, núm. 55. Inventario de utensilios, alhajas, ornamentos y limosnas de la ermita de San Antonio Abad, f. 1 rto. José Masieut era Abogado de los Reales Consejos, Canónigo en la Catedral de La Laguna, Inquisidor Ordinario, Caballero de la Orden de Calatrava, Juez Examinador Sinodal, y Provisor y Vicario General del Obispado.

<sup>3</sup> *Ibidem*, f. 4 vto.

<sup>4</sup> *Ibidem*. Sí existió un primer libro de la ermita, lo que sucedió es que desapareció, tal y como veremos más adelante.

<sup>5</sup> *Ibidem*, fs. 5 rto. y vto.

del Despacho que se librare, y hecho todo se Archivará el referido Libro en la Parroquia de cuya visita es dicha Ermita»<sup>6</sup>.

Así quedo reflejado el auto en el libro de la ermita, firmado por José Masieut, vicario general de Obispado, ante Miguel Jerónimo Alvarado, notario público, con fecha 13 de noviembre de 1780.

El nuevo libro era «de marca mayor, encuadernado en pasta, y lienzo verde, que se compone de ciento ochenta y dos hojas, que rotulará, foliará, y rubricará el presente notario público»<sup>7</sup>, donde quedaría recogido el inventario de los bienes de la ermita que se hizo en 2 de septiembre de 1779 en virtud del decreto del vicario general de 28 de junio de ese año inserto en el despacho de adjudicación de los bienes de la capellanía, librado en 30 de junio de 1779 y ratificado ante notario público en 7 de agosto de 1780, en virtud del despacho de colación expedido a 18 de mayo de 1780, así como los nuevos bienes de la ermita que debían sumarse al inventario de 1779, para todo lo cual se mostraban las diligencias originales a continuación de los respectivos despachos.

#### TOMA DE POSESIÓN DE JOSÉ GUILLERMO SOLER COMO PATRONO DE LA ERMITA DE MANERA INTERINA, SU RATIFICACIÓN COMO TAL E INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA ERMITA

A continuación de la fecha de apertura del libro, se recogen los autos seguidos para cubrir la vacante de los cargos de patrono y capellán de la capellanía que fundaron en 1539 Antón Vallejo y Francisca Velázquez, y a la que optaba el referido José Guillermo Soler Castilla Velázquez, presbítero y vecino de La Laguna, al que el vicario general se la adjudicaba interinamente «como Pariente de los fundadores dicho Patronato, y Capellanía, con entrega de todos los Utensilios, Alhajas, y Ornamentos de la Ermita»<sup>8</sup> por decreto de 28 de junio de 1779, si bien se le obligaba a que hiciera constar que estaban cumplidas las misas con que se hallaba gravada la capellanía, así como que las escrituras de los censos de su dotación no estuviesen pasadas por el oficio de hipotecas.

Tras ser aceptado el libro de la ermita en 26 de marzo de 1781, se copió en él la toma de posesión de José Guillermo Soler como patrono de la capellanía de manera interina, así como el inventario realizado en 2 de septiembre de 1779, a la

---

<sup>6</sup> *Ibidem*, f. 23 vto. Al respecto, José Guillermo Soler solicitaría que se le devolviesen las diligencias originales por él practicadas mostradas en relación con la capellanía que ahora ostentaba, así como que «se me de el mencionado despacho [auto de 8 de noviembre de 1780] para pedir lo más que me convenga, a fin de que se tomen cuentas a la persona, o personas que hubieren recaudado algunas limosnas, y se me entreguen sus alcances en la forma prevenida, para que evacuado todo se archive el referido Libro de la Iglesia donde corresponde su visita».

<sup>7</sup> *Ibidem*, f. 6 rto.

<sup>8</sup> *Ibidem*, f. 2 vto.



espera de su ratificación como tal en 1780. En ese día de septiembre tomaba posesión de la ermita de San Antonio Abad en La Matanza de Acentejo, ante el notario público, Francisco Rodríguez Mirabal Padilla, y actuando como testigos el presbítero Agustín Gutiérrez Oliva, Simón Martín y Domingo Herrera, vecinos de La Victoria y La Matanza, José Guillermo Soler requería a Juan Vera del Castillo, alguacil de la Iglesia, provisto del despacho de 30 de junio de 1779 del vicario general para que le diese posesión de la ermita, «con entrega de los Ternos, y Alhajas de ella por Inventario, y en su obediencia, y cumplimiento, precediendo haber abierto la puerta de dicha Ermita Diego Rodríguez de aquella Vecindad, que tenía las Llaves, dicho Ministro tomó por la mano al referido Don José, y le entró en ella, y después de haber tomado Agua bendita, hecho Oración al Santo, y oído Misa, mudó el Misal de un lado, a otro del altar, corrió el velo del nicho del Santo, tocó su campana, y tomando las Llaves, mandó a los presentes salieran de la Ermita, y ejecutado cerró, y abrió las Puertas en señal de posesión, llamándose Dueño, y Señor de dicha Ermita como su Patrono y Capellán, y de haberla así tomado quieta, y pacíficamente sin contradicción de persona alguna, me pidió a mí el Notario se lo diese por fe»<sup>9</sup>.

Una vez tomada posesión, y con la presencia del notario público y los testigos mencionados anteriormente, se procedía a realizar el inventario de los bienes de la ermita, cuyo resultado fue el siguiente:

- Primeramente el Altar del Santo, que es una Imagen de talla de vara, y media, con su frontal de bastidor pintado, piedra de Ara, y Manteles, el Retablo con su Nicho, y en él dicha Imagen del Señor San Antonio Abad, y sagrario sólo para adorno, y uso de guardar Corporales y Cálices, cuyo Sagrario y Retablo es dorado.
- Ítem un solio de plata, y dos báculos, el uno de plata, y el otro dorado del uso del Santo, y una campanilla de plata en su mano.
- Ítem dos Capas del Santo, la una del Color pardo, y lo mismo la otra con punto de plata, y de seda.
- Ítem dos velos del Nicho, el uno de Tafetán encarnado, con cenefa, y punta de plata, y el otro de Tafetán violado, también con cenefa, y franja de seda.
- Ítem ocho Cuadros, los cinco con guarnición de madera pintada, y los otros sólo en bastidores, sus advocaciones, De los Dolores, del Señor San José, de Santa Bárbara, del Rosario, de la Soledad, del Señor San Antonio Abad, de Santa Rita, y de el Señor de los Dolores.
- Ítem cuatro cortinas de hilo blanco y azul, bajo de dichos Cuadros.
- Ítem dos piernitas de plata, de milagros, pendientes de la Cenefa del velo del Nicho.
- Ítem cuarenta y seis figuritas de cera, que por Milagros del Santo, están pendientes en dichas cortinas.

---

<sup>9</sup> *Ibidem*, fs. 7 vto. y 8 rto.

- Ítem en el referido Altar, un Atril de caré [*sic*], y una cruz de lo mismo.
- Ítem unas Vinagreras de peltre, y su Platito de lo mismo.
- Ítem una Campanilla de Metal.
- Ítem seis Candeleros pequeños de Metal, y uno de ellos partido.
- Ítem un Cajón con dos gavetillas en que se guardan los Ornamentos.
- Ítem un Cáliz con su Patena, ésta dorada, y el Cáliz sólo lo interior.
- Ítem dos Misales, uno antiguo, y el otro más nuevo, y más pequeño.
- Ítem tres Casullas, dos de persiana blancas, y encarnadas, con Pañito de Cáliz, Estola, y Manipulo de lo mismo, y de ellas la mas nuevas con punta de oro, y la otra de seda; y la tercera de Lampazo morado con su Pañito, Bolsa, Estola y Manipulo de lo mismo.
- Ítem dos Albas una de lienzo fino con sus encajes, y la otra de lienzo grueso con sus encajes.
- Ítem tres Amitos.
- Ítem dos pares de Manteles de lienzo grueso.
- Ítem un frontal de seda con galón de Oro muy usado.
- Ítem cuatro cíngulos, tres de hilo, y el otro de seda blanca, y parda.
- Ítem tres Pañitos de Cornu altaris [*sic*].
- Ítem doce Purificadores, y algunos de ellos muy usados.
- Ítem tres Corporales, y una pieza más.
- Y un Nicho pequeño, y en él un Crucifijo con su velito de seda encarnada, que se halla sobre el Cajón de los Ornamentos.
- Ítem una Andas del Santo de madera pintadas.
- Ítem siete Bancos, incluso en ellos uno para Cera.
- Ítem trece Candelones ya usados, que pesaran once libras, con mas cuatro libras en bruto.
- Ítem una Lampara de Hojalata nueva.
- Ítem seis Taburetes de palo, dos nuevos, y los otros antiguos.
- Ítem dos de Moscobia usados.
- Ítem un Confesionario.
- Ítem un Púlpito de madera, sin pintar antiguo.
- Ítem la Campana de la Ermita<sup>10</sup>.

Del mismo modo, a este inventario de 1779 había que añadir en 1781 «una Alba de Bretaña con su correspondiente encaje, y una Silla de palo de brazo, que posteriormente a él, se ha puesto a solicitud de Don Agustín Gutiérrez Oliva»<sup>11</sup>, además de un misal que había dado Lucas Fonte cuando fue capellán servidor<sup>12</sup>.

Finalizado el inventario descrito, el nuevo patrono nombraba capellán servidor de la ermita al presbítero Agustín Gutiérrez Oliva, al que le encomendaba

<sup>10</sup> *Ibidem*, fs. 8 rto y 9 rto. y vto.

<sup>11</sup> *Ibidem*, fs. 6 vto.

<sup>12</sup> *Ibidem*, fs. 13 rto.



tanto el culto del Santo, como el cuidado de la ermita, entregándole las llaves, así como los ornamentos, alhajas, etc., de la referida ermita, de los que debía dar cuenta ante él siempre que se lo pidiese<sup>13</sup>.

José Guillermo Soler se presentaría en la Vicaría General con las diligencias realizadas y con el título de tonsura pidiendo la colación de la capellanía, que se le concedió en 17 de mayo de 1780, mandando se le diese título de ella y mandamiento de posesión, que a tal efecto se libró en 18 de mayo de 1780, «a quien se le guardase todas las honras, prerrogativas, y excepciones que le eran debidas, acudiéndole con sus Frutos, Rentas, Tributos, y demás tocante, y perteneciente a la insinuada Capellanía Patronato, y Ermita desde su vacante»<sup>14</sup>, correspondiéndole al nuevo patrono y capellán «la gobernación, y administración de dicha Ermita, decir, e hacer decir las Misas de su Dotación, pidiendo nombrar Capellán servidor, y hacer la fiesta del Santo: Y así mismo el gozar, y llevar las limosnas que se hicieren a dicha Ermita para más sustentamiento de la referida Capellanía, y para Aceite, Cera, Ornamentos, e Incienso»<sup>15</sup>.

En 7 de agosto de 1780 se producía la ratificación de la posesión del patronato y capellanía en la propia ermita, acompañado del simbolismo necesario que determinase la identificación del nuevo dueño de los bienes, e igualmente la de Agustín Gutiérrez Oliva como capellán servidor. Estando presente el capitán José Guillermo Soler Castilla, como apoderado de su hijo del mismo nombre, clérigo tonsurado, requirió a Juan Vera del Castillo, alguacil de la Iglesia, con el despacho dado por el Vicario General del Obispado dado en 18 de mayo de 1780, para que «le diese nueva posesión de dicha Ermita, con entrega de sus Ornamentos, Alhajas, y Utensilios, y demás que le pertenezcan como tal Patrono y Capellán colado, ratificándole la tomada a consecuencia del auto de adjudicación de veinte y ocho de Junio del año próximo pasado, inserto en el Despacho de treinta del mismo, que con las Diligencias originales de posesión, y entrega, a su Continuación demostró, y estando presente Don Agustín Gutiérrez Oliva Presbítero como Capellán servidor nombrado por el dicho Propietario para el servicio, cuidado de dicha Ermita, y culto del Santo, a quien por el tiempo de su voluntad le había entregado las Llaves, Ornamentos, Alhajas, y Utensilios, y demás de ella, y tenía a su cargo según consta-

---

<sup>13</sup> Cuando quedó vacante la capellanía y previo al patronato de José Guillermo Soler, había sido nombrado capellán servidor con carácter provisional el presbítero Lucas Fonte. En 1779, José Guillermo Soler nombraba como nuevo capellán servidor al presbítero Agustín Gutiérrez Oliva y lo ratificaba en agosto de 1780. Posiblemente este cambio de capellán servidor hay que buscarlo en las objeciones puestas a las cuentas de la ermita que presentó Lucas Fonte (véase nota a pie de página número 20).

<sup>14</sup> *Ibidem*, f. 3 rto.

<sup>15</sup> *Ibidem*. Estos aspectos de la fundación en 1539 de la capellanía colada constaban en el folio 11 de la misma, aprobada por el obispo Alonso Ruiz Virués (1538-1545), el cual notificaba a sus fundadores que tenían cuatro meses para nombrar un capellán, del mismo modo en el folio 11 vuelto.

ba de la Diligencia de entrega, e Inventario practicado en dos del mes de septiembre del año próximo pasado, para darle cuenta siempre que se la pidiera, tomo dicho Ministro por la mano, habiendo abierto el expresado Capellán la referida Ermita, a el enunciado Apoderado, y le entro en ella, y después de haber tomado Agua bendita, hecho Oración al Santo, oído Misa, mudando el Misal de un lado a otro del Altar, corrió el velo del Santo, tocó su Campana, y le entregó el dicho Don Agustín todos los Ornamentos, Alhajas, y Utensilios de dicha Ermita, por el citado Inventario que existía, sin faltar Partida alguna, con más una figura de un Caballo de cera, que por Milagro del Santo se había aumentado, y así mismo las Llaves, y en señal de la nueva posesión, ratificándole la que su parte tenía ya aprehendida mandó a los presentes saliesen de la expresada Ermita, y ejecutado cerró, y abrió dicho Apoderado sus puertas, llamándose Dueño, y Señor de todo lo a ella, y culto del Santo perteneciente, en nombre de su Poderdante, como su Patrono, y Capellán colado; Y en esta virtud, usando la facultad de la Fundación, nombró de nuevo en nombre de su parte, y por el tiempo de su voluntad al dicho Don Agustín, por concurrir en él las circunstancias que la citada Fundación previene para Capellán servidor de la expresada Ermita, su cuidado, y Celo de todo lo a ella perteneciente, y adelantamiento del culto del Santo, bajo la obligación de responsabilidad, y dar cuenta de todo al Propietario, la que de nuevo el dicho Don Agustín ratificó, le devolvió las Llaves, Ornamentos, Alhajas, y Utensilios con lo demás anexo para el dicho efecto: y de haber tomado así el sobre dicho Apoderado la mencionada posesión, y ratificándosele la que se había aprehendido, y todo quieta y pacíficamente, sin contradicción de persona alguna»<sup>16</sup>. En tal ratificación actuaron como testigos José Rodríguez, Joaquín Martín y Diego Rodríguez, vecinos de La Matanza y La Victoria, dando fe de todo ello Francisco Rodríguez Mirabal, notario público<sup>17</sup>.

---

<sup>16</sup> *Ibidem*, fs. 10 rto. y vto. y 11 vto.

<sup>17</sup> A continuación de la ratificación de la toma de posesión se indica que dicha ratificación era «Copia del Despacho del Señor Provisor y Vicario General de este Obispado: pedimento y auto proveído en su obediencia por el S. Vicario de esta Ciudad, y su Partido, a veinte y seis de Marzo de este año [1781] [copia en el nuevo libro del nombramiento de José Guillermo Soler como patrono así como del inventario de 1779, además de su aceptación por el Vicario General: fs. 6 rto. y vto. y 7 rto.], que por ahora queda en mi poder: Y también de la Diligencia de posesión, é inventario hecho a su continuación en virtud de otro Despacho de aquel Superior Tribunal de treinta de Junio del año pasado de mil setecientos setenta y nueve, que se halla todo a hojas tres y siguientes de un Cuadernillo de autos formado por Don José Guillermo Soler de Castilla, y Velázquez como Patrono y Capellán de la Capellanía y Patronato que fundaron en la Ermita de San Antonio Abad de Asentejo [Antón Vallejo y su mujer] sobre hacer constar están servidas las Misas de su dotación, y estar pasados por el oficio de Hipotecas los Instrumentos de sus Censos, el que se compone de cincuenta y dos hojas; Y últimamente de la ratificación de la posesión que a nombre del dicho Don José Guillermo Soler se tomó a siete de Agosto del año próximo pasado, en conformidad de otro Despacho del dicho Señor Provisor y Vicario General de este Obispado, su fecha en Canaria a diez y ocho de Mayo de dicho año próximo cuyas dos piezas ultimas me fueron demostradas por el susodicho, quien las volvió a su poder, de que certifico, remitiéndome en todo a sus Originales, advirtiéndome contener este Libro ciento y ochenta folios». [La Laguna, 7 de abril de 1781]. (*Ibidem*, fs. 11 vto. y 12 rto.).



## VISITADORES DEL OBISPO QUE REVISARON EL LIBRO DE LA ERMITA

El libro también recoge información de varios visitantes que en nombre del Obispo se encargaban de pasar revista minuciosa y detallada a todos los aspectos de la ermita. La visita era un reconocimiento general y exhaustivo no sólo del estado físico de la edificación sino también del propio libro, reflejo de su administración, así como la comprobación del último inventario hecho de sus bienes, tratando así de corregir cualquier tipo de abuso o desvío en el gobierno de aquélla.

En 10 de septiembre 1781 el visitador Antonio Torres dejó constancia de que todos los utensilios, alhajas y ornamentos inventariados y recogidos en 1779 estaban correctamente, «a excepción de un misal Grande, dos pares de manteles gruesos, un cingulo de hilo blanco, cinco purificadores, y un corporal, que se recogieron por inútiles»<sup>18</sup>. Reconocidas las pertenencias, afirmó a José Guillermo Soler en su cargo de patronato y administrador de la ermita, pudiendo seguir diciéndose misa en ella. Por último el visitador obligaba al patrono a que se hiciese cargo de 30 pesos corrientes provenientes de la administración que tuvo a su cargo Lucas Fonte, dando cuenta de ellos en las primeras cuentas que presentase de los ingresos y gastos de la ermita, e igualmente «de una Alba de Bretaña, una silla de palo de brazo, y un Misal»<sup>19</sup>, dados por Lucas Fonte y que se añadieron a los bienes propiedad de la ermita después del inventario ya aludido de 1779<sup>20</sup>.

A finales del siglo XVIII, el visitador José Antonio Gómez concedía la licencia oportuna para una vez más seguir impartiendo en ella misa, al hallarse «decente y provista de ornamentos y vasos sagrados para el Divino culto»<sup>21</sup>. No obstante, mandaba que el beneficiado de la ermita procediese a «recoger todos aquellos símbolos que se dicen de Milagros de que están llenas las paredes de dicha Ermita, convirtiendo los que sean de cera en candelas para el sacrificio, y las demás excluyéndolos de la referida Ermita, afín de desterrar estos abusos en que fundan los Fieles una falsa piedad de Religión, sin admitirse en lo sucesivo, ni deberse creer otros que los que estén aprobados por el Ordinario, y sobre este punto deberá

---

<sup>18</sup> *Ibidem*, fs. 13 rto.

<sup>19</sup> *Ibidem*.

<sup>20</sup> El origen de esos 30 pesos hay que buscarlos en las objeciones puestas en julio de 1781 por el patrono José Guillermo Soler a la gestión de las cuentas de las limosnas de la ermita que le presentó el presbítero Lucas Fonte durante el tiempo que estuvo como capellán servidor de la capellanía. El patrono pondría en conocimiento el asunto al Vicario General, presentándole un estado de las cuentas del capellán, dictando un auto en 13 de agosto de 1781, que igualmente fue añadido al libro de la ermita. Las irregularidades en las cuentas de la administración de la misma determinaron que por ese decreto el capellán servidor mostrase ante Francisco Antonio Espinosa, notario público, el total de 30 pesos que en ese momento tenía a favor de la ermita, resultado de la gestión de la administración que tuvo a su cargo, que serían a su vez entregados a José Guillermo Soler a fin de que se le hiciese cargo de ellos en las primeras cuentas que diese. (*Ibidem*, fs. 12 vto. y 13 rto.)

<sup>21</sup> *Ibidem*, fs. 24 rto y vto.



exhortárseles por los Venerables Párrocos de sus respectivos distritos, a efecto de que adquirieran las verdaderas ideas de la Religión Cristiana»<sup>22</sup>.

La última visita que quedó recogida en el libro fue la de Miguel Corvo, firmada en La Victoria de Acentejo en 9 de febrero de 1805, en la que se expone:

Se visitó esta Ermita de San Antonio Abad perteneciente a la jurisdicción de El Sauzal y habiéndose encontrado con toda decencia los ornamentos, Vasos Sagrados, y Altar Dijo el Señor Visitador General de este Obispado que se continúe celebrando en ella el Santo Sacrificio de la Misa<sup>23</sup>.

## LA CELEBRACIÓN DE LA FIESTA DE SAN ANTONIO ABAD

Al respecto de esta fiesta, que se celebra cada 17 de enero o el domingo más cerca del 18, refiere Pedro Tarquis que se celebraba «en los campos del Norte [de Tenerife], entre laderas cubiertas de viñedos que bajan hacia el padre Atlántico que besa los pies a esta tierra ubérrima y en los altos de un acantilado solitario, donde contadas casas rodean a la solitaria iglesia o ermita que se titula San Antonio»<sup>24</sup>. Continúa Tarquis con su paralelismo de la fiesta en Madrid, una fiesta evidentemente campesina: «En la vieja ermita de San Antón de la Matanza, Tenerife... se reúnen los campesinos o magos de la comarca de Acentejo, el 17 de enero, en que aquella abre sus puertas para conmemorar al Santo que descansa en su hornacina. Llevan sus ganados para que los bendiga el Cura del pueblo. Solo varía la indumentaria de los romeros con respecto a los de Madrid, con sus mantas típicas de los poblados altos de Tenerife y sus sombreros llamados cachorras, que procuran conservar decentes para el día de San Antón»<sup>25</sup>.

---

<sup>22</sup> *Ibidem*, f. 24 vto. La mezcla entre lo religioso y lo profano empezaba a ser vista con malos ojos. La excesiva creencia de los fieles en los iconos de cera que se le ponían al Santo en forma de ofrenda eran interpretados por las autoridades eclesiásticas como una idolatría que rozaba el mundo de la superstición.

<sup>23</sup> *Ibidem*, f. 29 vto.

<sup>24</sup> TARQUIS RODRÍGUEZ, Pedro: *Riqueza artística de los templos de Tenerife. Su historia y fiestas*. Imprenta Afra. Santa Cruz de Tenerife, 1967, p. 161. En un símil con la celebración de dicha fiesta en Madrid, en la iglesia de San Antón, en la calle de Hortaleza, y el mismo día 17, nos recuerda el autor que dicha calle se llena «de curiosos que van a presenciar el espectáculo, también de romeros de los campos y pueblos de los alrededores de Madrid, que aún en los primeros años de este siglo [xx] iban a esta fiesta con sus trajes abigarrados, conduciendo sus caballos, bueyes, borriquillos y mulas, adornados con los arreos más lúcido de aquellos animales. Estampa de color que constituía unas horas divertidas, imposibles de olvidar después de tantos años como han transcurrido [...] los romeros se detenían ante el portal de la Iglesia de San Antón. El Cura hacía su presencia para bendecir el ganado que le presentaban aquellos, para que Dios los preservara durante el año. Costumbre de cristianos viejos que venía de luengos tiempos. Y todo era bullicio y alegría para presenciar en plena capital de España una fiesta que conservaba marcado carácter del agro. El público llenaba la calle por donde se paseaban los ganados». (*Ibidem*).

<sup>25</sup> TARQUIS RODRÍGUEZ, Pedro: *op. cit.*, p. 162.



Precisamente lo que caracteriza esta fiesta, vinculado a la devoción del Santo, es la fe con la que los matanceros y vecinos de los municipios colindantes traen sus animales para que sean bendecidos ante él, que les otorgará su correspondiente protección, conformando una auténtica romería donde no faltan los burros y las mulas, llevando adornos en los cabezales y las cinchas. Los caballos y yeguas son pocos, «pues fueron siempre escasos en Tenerife, aún en las mismas poblaciones mayores como Santa Cruz. En cambio lo hay del cabrío y del lanar que desde el tiempo de los guanches se criaba por aquellas cumbres, abruptas y cubiertas de maleza, por entonces, tal como las describen los historiadores de Canarias»<sup>26</sup>.

Para Tarquis es una fiesta con un carácter campesino desmedido, fuera de toda la pompa que suele caracterizar las celebraciones religiosas de las grandes capitales y pueblos, enraizada en la exacerbada religiosidad de los habitantes del campo con una vinculación directa de una tradición que ha pasado de generación en generación. Añade que «por lo demás resulta una fiesta vulgar, pero de ambiente y corte antiguo. Heredada de generación en generación y de padres a hijos. Tiene su sabor especial y espontaneo que descansa en la firme creencia de que San Antón protege a los ganados que se le presentan. Y todos, tanto de la Victoria como de la Matanza, pues la ermita se halla en la linde de ambos municipios, concurren a la romería y fiesta, necesaria para sus ganados. La idea se hermanaba también con la vida y costumbre del pueblo guanche».

Además, es una de las pocas que aún mantiene el inconfundible colorido de este tipo de fiestas populares. «Unos palos enramados y con sus banderitas de colores aparecen clavados fuera de la ermita y por los alrededores, en especial por el camino que va al Calvario de la Matanza o el muy pendiente que baja hacia la Farola, constituyen la decoración. La procesión sin interés y los fuegos costeados por unos vecinos devotos y pobres, siempre dispuestos a hacer algo por el Abad que vieron desde sus primeros años y se marchan de la Tierra dejándolo en manos de su sacerdote. Bendito puñado de vecinos del pequeño caserío de San Antón que se asienta sobre la lomada de un famoso barranco. Este ha sido señalado, repetimos, en la historia de la Isla por una cruenta batalla...»<sup>27</sup>.

De igual modo la celebración de la fiesta, no sólo supone que se lleven los animales ante la presencia del Santo para que el párroco los bendiga, sino que en ella también se mezclan tradiciones fuertemente enraizadas en la propia superstición, tal y como pasar tres veces por debajo de él con el fin de conseguir pareja, aunque otros recurren al consabido *jalarle el manto al Santo* para buscarse un novio o novia, e incluso hay fieles que llevan exvotos de cera con formas de animales o miembros humanos como símbolo del favor concedido. Esta mezcla de lo religioso y lo profano no es actual, pues como veremos fue objeto de dura crítica por un visitador del Obispo.

---

<sup>26</sup> *Ibidem.*

<sup>27</sup> *Ibidem.*



El día de la celebración de la fiesta en honor a San Antonio es el 17 de enero, tal y como lo exponía el Beneficiado José Martínez Fuentes en 1788: «certifico yo el infrascrito beneficiado que desde el año de ochenta y dos hasta el de ochenta y ocho inclusive, he pasado todos los años personalmente con el sochantre y demás Ministros de esta Parroquia de mi cargo ala Ermita de San Antonio Abad, sita en la jurisdicción de la Matanza a hacer la fiesta de dicho Santo Patrono de ella el día diez y siete de Enero según es costumbre desde la erección de dicha Ermita y solamente un año por causa de las lluvias dejé dicha fiesta para otro día en que pudo hacerse con mas comodidad»<sup>28</sup>.

Al pertenecer la ermita al Beneficio de El Sauzal, había que pagar al beneficiado del mismo por venir a decir la misa en el día del Santo y, a parte, por decir el sermón, siempre y cuando no designase a otra persona. En 1602, sin tener aún La Matanza su propia parroquia, el obispo Francisco Martínez de Cenicero (1597-1607), cuando hizo los mandatos de la iglesia de San Pedro de El Sauzal, estableció «que el Beneficiado tome para si y su Sochantre, cuatro doblas de oro por dicha fiesta, y otra por la limosna de la Cera, poniéndola de su costa y otra dobla de por mitad para el peón que lleva la Cruz y Sacristán menor y si se sacare mas limosna haya de haber Sermón Predicándolo el Beneficiado, ò la persona que dicho Beneficiado nombrare, que es la misma acción que tiene en los Curatos de su Beneficio, y señalo por limosna su Señoría, dos Doblás de oro»<sup>29</sup>. Así por ejemplo en 1789 se pagó 55 reales «dados al Beneficio del Sauzal por venir a hacer la función del Santo como le corresponde todos los años»<sup>30</sup>, y en 1798 5 pesos y medio al venerable beneficiado por la función del Santo<sup>31</sup>. Pagado el beneficiado, igualmente había que pagar a la persona que dijese el sermón —que perfectamente podía ser el propio beneficiado—, que en 1789 recibía 40 reales y en 1798 4 pesos y medios «pagados por el Sermón»<sup>32</sup>. No obstante, el Beneficiado de El Sauzal José Martínez Fuentes añadía en 1788 que en un año que no se especifica «canto la misa de la función don José Soler Beneficiado de Buenavista con permiso mío, y con el mismo se cantaron las misas que ocurrieron en dicho tiempo»<sup>33</sup>. Igualmente en 1790 «no hubo Sermón»<sup>34</sup>, aunque sí se pagaron los respectivos 55 reales al Beneficio de El Sauzal, siendo estos reales los únicos que aparecen señalados en la relación de cuentas como los gastados en todo ese año.

La otra gran característica que define la celebración de esta fiesta son los exvotos de cera con forma de animales que abundaban en la ermita. Dichos exvotos no eran más que figuras que reproducían animales vinculados directamente al mundo

---

<sup>28</sup> AHDSCLL. *op. cit.*, f. 15 rto.

<sup>29</sup> *Ibidem*, f. 17 rto.

<sup>30</sup> *Ibidem*, f. 21 rto.

<sup>31</sup> *Ibidem*, f. 26 vto.

<sup>32</sup> *Ibidem*, f. 21 rto.

<sup>33</sup> *Ibidem*, f. 15 vto.

<sup>34</sup> *Ibidem*, f. 21 rto.

agrícola en el que se desenvolvía su culto y protección: bueyes, vacas y cochinitos tomaban forma, adquiridos luego en forma de limosna por los fieles para depositarlos en el altar del Santo, rogándole que les curase un animal enfermo o que la descendencia de éstos les fuera propicia. Las cantidades invertidas en la compra de cera variaban de un año a otro. Así, por ejemplo, en 1789 se invirtieron 30 reales «valor de cuatro libras de Cera que se compraron a seis de plata libra»<sup>35</sup>, e igualmente ese mismo año se compraron otras doce libras con 7 reales 4 cuartos. La compra de la cera conllevaba como paso siguiente el que fuera modelada o labrada, para lo cual se requería a un peón que la llevase al lugar donde la moldeaban y la trajese nuevamente a la ermita: en 1788 y 1789 se le pagaron 2 ½ reales por año a uno «que llevo la Cera al puerto y traerla labrada»<sup>36</sup>.

Si como hemos visto se gastaban grandes sumas de dinero en cera, los gastos en pólvora le iban a la saga, pues la compra de pólvora tenía como fin el confeccionar cohetes. Así por ejemplo, en 1788 se destinaron 11 reales 2 cuartos a la compra de 2 libras de pólvora «que se gastaron en cámaras el día que se hizo la función al Señor San Antonio»<sup>37</sup>; en 1789 se gastaron 33 reales «por nueve docenas de cohetes que se tiraron el día del Santo»<sup>38</sup>; en 1794 fueron 50 reales los gastados en pólvora «para cámaras y fuego labrado»<sup>39</sup>.

Por último, en las diversas cuentas del libro de la ermita se menciona el pago anual a una persona encargada de tocar el tambor, del que sólo sabemos igualmente el dinero que se le pagaba, que en 1788 fue 3 reales 6 cuartos, mientras que en 1794 eran 2 reales y medio<sup>40</sup>.

#### ORIGEN DE LA LICENCIA QUE AUTORIZABA A PEDIR LIMOSNA EN HONOR A SAN ANTONIO ABAD EN TODA LA ISLA

El nuevo patrono, José Guillermo Soler, deseaba igualmente que se dejase constancia de una vez por todas de la libertad de pedir limosna por toda la isla en honor al Santo, haciendo un alegato donde daba a conocer el origen de la licencia que lo permitía así como proceder a su renovación. Esta solicitud es sumamente importante, pues nos permite conocer igualmente el origen de la propia devoción al

<sup>35</sup> *Ibidem*.

<sup>36</sup> *Ibidem*, f. 21 rto. En torno a la celebración de esta fiesta se mezclan otros hechos *milagrosos* que tienen mucho de religiosidad popular, como el denominado *Lomo Santo*, lugar en la Carretera de San Antonio en el que según la tradición la imagen del Santo aumento considerablemente de peso haciendo imposible su traslado desde la ermita a la parroquia (*Matanceros. Boletín Municipal de Información. Núm. 8-abril 2001*. Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo. La Matanza de Acentejo, 2001, p. 11.)

<sup>37</sup> *Ibidem*.

<sup>38</sup> *Ibidem*, f. 21 rto.

<sup>39</sup> *Ibidem*, f. 22 vto.

<sup>40</sup> *Ibidem*, fs. 21 rto. y 22 vto.



Santo, fuera ya de la propia expresada por Antón Vallejo, fundador de la ermita. Así en 6 de septiembre de 1781, copia transcrita al libro de la ermita el 15 de septiembre de 1781, el nuevo patrono exponía que Antón Vallejo y su mujer, para mayor culto y servicio de Dios, «por su gran devoción al Señor San Antonio»<sup>41</sup>, edificaron la ermita, instituyéndola en ella el patronato y la capellanía. «Para ello trajeron de España la Prodigiosa Imagen de bulto redondo del Señor San Antonio, que colocaron en ella. Cuya Imagen, desde aquel tiempo se ha venerado en aquellos Pueblos, en toda la Isla; y fuera de ella, con singular veneración, por que la Infinita Omnipotencia, y Misericordia de Dios, se ha designado manifestarse propicio por medio de esta Imagen en las mayores aflicciones que han invocado al Señor San Antonio; de suerte, que en las esterilidades, secas, y epidemias, ha sido visible la protección del Santo por medio de su Imagen, de que son Testigos aquellos Pueblos, que en diversas ocasiones de calamidades publicas, le han puesto en Novenario, y llevado en Proce-sión a la Iglesia de la Matanza, y de casi innumerables Devotos de toda la Isla, y fuera de ella, que en todos tiempos han experimentado su Patrocinio, en cuyo reconocimiento le han consagrado sus votos, y obligaciones que lo han acreditado»<sup>42</sup>.

Visto el origen del culto, hagamos lo propio con el de las limosnas. Continuaba el patrono afirmando que esta imagen fue la primera que se trajo a la isla, venerándose públicamente en la ermita a él consagrada, que a su vez fue la primera en ser construida en la misma isla para el culto de este Santo, «practicándose desde el principio de su colocación, que hay cerca de doscientos, y cincuenta años»<sup>43</sup>. Posiblemente esta es la referencia escrita que han utilizado todos los investigadores que han reseñado someramente el origen de la edificación y del propio San Antonio Abad, si bien la fecha exacta queda aún pendiente de clarificar. De igual modo se continúa afirmando que, debido a los prodigios del Santo desde su llegada, se comenzó a practicar el pedir limosna por toda la isla para conservar y aumentar su culto, tal y como constaba en un libro de la iglesia parroquial de El Sauzal<sup>44</sup>.

Éste por tanto es el origen de la licencia que otorgaba la posibilidad de pedir limosna por toda la isla. La licencia había sido confirmada numerosas veces tanto

---

<sup>41</sup> *Ibidem*, f. 14 vto.

<sup>42</sup> *Ibidem*.

<sup>43</sup> *Ibidem*. En 1524 Diego de Agreda, previo a su marcha *de armada a Berbería*, y por si no regresaba vivo de tal empresa, dejaba escrito en su testamento, entre otras cosas, que se destinasen 1.000 maravedíes «para la obra de Santo Antón de Acentejo» (COELLO GÓMEZ, María Isidra; RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Margarita; PARRILLA LÓPEZ, Avelino: *Protocolos de Alonso Gutiérrez (1522-1525)*. Aula de Cultura del Cabildo Insular de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 1980. Col. *Fontes Rerum Canaria-rum*, XXIV, p. 532, núm. 1.428). Si en 1524 aún se estaba edificando la ermita y en 1539 se creó la capellanía a favor del clérigo Juan Pérez Dragón, se puede deducir que, terminada su edificación, se necesitaba un religioso encargado de dar misa, por lo que si aquella se fundó en 1539, la edificación debe ser de la misma fecha para que lógicamente se comenzase a ofrecer en ella los servicios religiosos.

<sup>44</sup> Entre la documentación a consultar, evidentemente hay que estudiar la de la Iglesia de San Pedro de El Sauzal, pues en su archivo parroquial deben constar referencias al culto de San Antonio Abad.

por los diferentes Obispos como por sus visitadores, según constaba en dicho libro, que era «un Cuaderno antiguo sin forro, que tiene por título: Libro en que se forman Cuentas de la Ermita de Señor San Antonio Abad, que está en el término del Lugar de La Matanza, y corresponde a la Iglesia Parroquial de San Pedro Apóstol de El Sauzal»<sup>45</sup>. En dicho libro o *cuaderno* la última fecha otorgada para continuar pidiendo limosna era la del obispo Juan Francisco Guillén (1739-1751), en 12 de enero de 1747. El mismo José Guillermo Soler solicitaba igualmente que se indicase cuándo se había renovado por última vez dicha licencia, a lo que el vicario general le respondía en 15 de septiembre de 1781 que, entre los decretos y mandatos antiguos de los obispos y visitadores en los que se establecía que dicha ermita pertenecía a la parroquia de El Sauzal y de igual modo que debían pedirse limosnas para el Santo en toda la isla, había uno otorgado por el obispo Juan Francisco Guillén, dado en Icod a 13 de abril de 1746, autorizado por su secretario Juan Pascual de Acín y San Clemente, por el que mandaba que el mayordomo de la ermita debía presentar la justificación *de la costumbre anticuada*, es decir, la autorización de pedir limosna en toda la isla, así como su refrendación por los sucesivos obispos que autorizaban la renovación de esta antigua costumbre. Presentadas dichas justificaciones, el Obispo la prorrogó por otro decreto dado en Tacoronte en 12 de enero de 1747, ordenando «no se le impida el pedirla en toda la Isla»<sup>46</sup>.

Éste fue por tanto el primer libro o *cuaderno* de la ermita en el cual estaban las distintas renovaciones por los obispos, donde la última de ellas era de 1747. Por ello José Guillermo Soler solicitaba ahora la renovación de dicha licencia «para que pueda pedirla en toda la Isla, sin que se lo puedan impedir cualesquiera Cofradías, que posteriormente se hayan erigido, como lo ha practicado, por ser la primera que se estableció en esta Isla, y de tan singulares excelencias»<sup>47</sup>. La licencia fue renovada en 1781 y «que nadie lo impida, y manda a los Párrocos, que se deje libremente recoger las Limosnas en sus Distritos»<sup>48</sup>. De lo que se trataba era de dejar constancia de esta licencia en el libro de la ermita con el fin de que, en sucesivos conflictos referentes a pedir limosnas, se mostrase la autorización eclesiástica que debía ser respetada por el resto de beneficiados de las parroquias.

Si bien podemos considerar que el nuevo patrono sólo se preocupó por renovar una vez más la licencia de la limosna, fue Antonio Calzadilla Grimaldi el que aportó los datos fundamentales de su origen porque, además de subsistir problemas a la hora de pedir limosna en algunos beneficios, completaba un vacío histórico necesario y justificativo para dicha actuación, sin obviar que el mal estado del soporte original que contenía estos datos históricos sumamente importantes debían conservarse a partir de esos momentos en uno mejor. En 19 de agosto de 1794,

---

<sup>45</sup> *Ibidem*, f. 13 vto.

<sup>46</sup> *Ibidem*.

<sup>47</sup> *Ibidem*, f. 14 vto.

<sup>48</sup> *Ibidem*.



Antonio Calzadilla Grimaldi, beneficiado de la Iglesia de San Pedro de El Sauzal, presentaba el libro de la ermita iniciado en 1781 «e igualmente un Protocolo forrado en lienzo crudo, con numero primero, y sin foliar»<sup>49</sup>, que se componía de cláusulas de testamentos, escrituras y memorias de capellanías de la referida parroquia de El Sauzal, para que se mandase compulsar en el nuevo libro de la ermita todo lo concerniente al derecho de acción y dominio, fiesta y ofrenda de San Antonio Abad que se nombrase en dicho protocolo. En la hoja cuarta vuelta de dicho protocolo constaría una certificación dada, al parecer, por Simón Martín Alfonso, notario público, con fecha 13 de marzo de 1684, por la que el bachiller Alvaro Gul de Asevedo, beneficiado de la Iglesia de San Pedro de El Sauzal, con motivo de pasar a serlo de la de Buenavista con el título propio de párroco, le hizo entrega a Mateo Fernández Bello del título de servidor de dicha iglesia, dándole posesión y formalizando el inventario general de todos los libros, papeles y el resto de cosas que lo componían. Dentro de las partidas o cláusulas que componían dicho inventario debía estar la referida a la Ermita de San Antonio Abad en La Matanza, en donde que se le entregaba al nuevo beneficiado «otro Cuaderno ya recibido, con folios y hojas, tocante, y perteneciente al derecho, acción, y dominio que tiene este Beneficio, y vecinos, a la Ermita, fiesta, y Ofrendas de San Antonio Abad, que hoy esta en los límites de la Matanza, y antes estuvo en los de la Victoria, y antes que hubiera curato en ambos límites, e Iglesia, desde el año de mil quinientos treinta y nueve, que se hizo dicha Ermita, por Antonio de Ballexos, \_\_\_\_\_ [sic] por quienes fundaron dicha Ermita, una Capellanía colativa con \_\_\_\_\_ [sic] pensiones»<sup>50</sup>. Dicho libro o cuaderno estaba encabezado con una licencia dada en La Victoria en fuerza de ley y mandato por el obispo Antonio Corrionero (1614-1621) —de la cual desconocemos la fecha— en que se refiere que ya anteriormente se había dado otra licencia sobre este aspecto por el obispo Francisco Martínez Cenicero (1597-1607) en el año de 1602, cuando hizo los mandatos para la iglesia de San Pedro de El Sauzal, en los que disponía «que aquella Ermita, o fiesta que hacen los Pueblos con sus limosnas, o las que algún devoto quisiere hacer perpetuas, u a tiempo, u ofrendas en el día de la fiesta, o función de Rogativa, ò novenarios por necesidades, o Misas Cantadas, como la que dejo el fundador de Capellanía el día del Santo»<sup>51</sup>, todo ello sujeto siempre al dominio del beneficiado que fuese de la Iglesia de San Pedro de El Sauzal, que en aquel momento era el Licenciado Pedro Aldán.

Por tanto, el origen de pedir la limosna por toda la isla data de 1602, o al menos eso se desprende de lo estudiado; otra cosa es que ya existieran limosnas por voluntad propia de los fieles, sin tener que mediar peticiones *forzosas* de por medio. Además el obispo Francisco Martínez Cenicero dispuso que los beneficiados de dicha iglesia tenían que nombrar todos los años a personas que pidiesen limosna

---

<sup>49</sup> *Ibidem*, f. 16 rto.

<sup>50</sup> *Ibidem*.

<sup>51</sup> *Ibidem*, fs 16 vto. y 17 rto.



por toda la isla y que lo que se obtuviese se utilizase para celebrar la fiesta del Santo, «y que el Beneficiado tome para sí y su Sochantre, cuatro doblas de oro por dicha fiesta, y otra por la limosna de la Cera, poniéndola de su costa y otra dobla de por mitad para el peno que lleva la Cruz y Sacristán menor y si se sacare mas limosna haya de haber Sermón Predicándolo el Beneficiado, o la persona que dicho Beneficiado nombrare, que es la misma acción que tiene en los Curatos de su Beneficio, y señalo por limosna su Señoría, dos Doblas de oro, y que se compre Pulpito, por no haberlo en dicha Ermita»<sup>52</sup>. Continúa añadiendo el Obispo que el beneficiado «a de entrar Procesionalmente a hacer la fiesta y Procesión del Santo, y salir de la misma forma, y que el Cura de la Victoria, que es, o fuere le a de recibir, y despedir con Cruz y Capa de su Iglesia, y asistirle en toda la función con su Sochantre»<sup>53</sup>. No obstante, en lo referente a la persona que debía decir la misa en la festividad, establecía igualmente el Obispo que si el beneficiado no llevase ningún sacerdote que cantase la misa en el día del Santo, «sea preferido dicho Cura [el de La Victoria], pagándole su limosna acostumbrada, y sí el Cura de la Matanza, que es el Licenciado Domingo Pérez, venciere el Pleito intentado, sobre la división de la jurisdicción, con el Bachiller Cristóbal Velasco Cura de la Victoria, y quedare dicha Ermita en su jurisdicción, haya de ser con las mismas pensiones, cargas y obligaciones que van referidas contra el Cura de la Victoria, y a favor del Beneficiado: y esto se entiende con los sucesores de unos y otros»<sup>54</sup>.

En dicho libro o cuaderno inicial, a continuación del mandato y licencia, había diferentes refrendaciones de otros obispos y sus visitadores, con lo que habían ido renovando a lo largo de los años esta licencia de pedir limosna. Entre los obispos firmantes estaban Juan de Guzmán (1662-1627), Cristóbal de la Cámara y Murga (1627-1635), Francisco Sánchez de Villanueva (1635-1651), siendo el último Bartolomé Garzía-Ximénez de Rabadán (1665-1690), y como visitadores Pa-

<sup>52</sup> *Ibidem*, f. 17 rto.

<sup>53</sup> *Ibidem*.

<sup>54</sup> *Ibidem*. Este pleito tiene su origen en la división de los límites de una y otra parroquia. El origen de la parroquia de El Salvador en La Matanza de Acentejo data de 1614, cuando se separa del beneficio de El Sauzal, al cual había pertenecido hasta entonces, según consta en el libro de mandatos del obispo Antonio Corrionero; hasta entonces la ermita estuvo dentro de los límites de la parroquia de La Victoria, que era más antigua que la de La Matanza y que igualmente surge al separarse del beneficio de El Sauzal. Al quemarse la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles de La Victoria a comienzos del siglo XVII, y como en toda la jurisdicción no había otra iglesia ni ermita que la de San Antonio Abad, se dio licencia a los victoriosos para que pudiesen oír misa en ella de la mano del primer párroco victoriero Cristóbal Velasco Bello, pues además se le había hecho nombramiento de capellán de la capellanía de la ermita. De este modo, el primer cura matancero tuvo numerosos enfrentamientos con el de La Victoria, Cristóbal Velasco Bello, sobre los derechos de algunas tierras y amojonamientos, hasta el punto de que en años siguientes estos pleitos siguieron candentes. Será con el párroco Juan Fernández con el que se pongan los límites por los que la ermita de San Antonio quedó dentro de los de La Matanza, dejando así de pertenecer a La Victoria de Acentejo. (GARCÍA ÁLAMO, Rosario María: *Historia de la parroquia del Sauzal y su iglesia*. [s.n.]. La Laguna, 1964, pp. 15-17).



blo Gutiérrez y el *Señor Betancourt*<sup>55</sup>. El cuaderno acababa con una querrela promovida por Álvaro Gil de Asevedo contra los de Adeje y Buenavista, «por embarasar no se pidiese en su jurisdicción para dicha Ermita, y dicho Señor Ximenes lo cometió a el Licenciado Don Gaspar Albares de Castro, su Vicario, quien hizo la Información en estos Lugares, estando en Visita, y dio comisión al Licenciado Montesdeoca, Vicario de Garachico, para que apremiase, como apremio, a dichos Beneficiados, y Curas de los Silos, y Santiago, para que no embarasasen dicha Demanda, con tal que los que la pidiesen, hayan de presentar dichas licencias, y nombramientos del Beneficiado del Sauzal»<sup>56</sup>.

Presentado el nuevo libro de 1781 y el protocolo señalados ante el notario público Mateo Antonio Delgado, y a raíz de las diligencias que se estaban practicando en relación a unir al nuevo libro de cuentas el origen de la licencia que autorizaba a pedir limosna al Santo en toda la isla, Domingo José Rodríguez, en nombre de Antonio Calzadilla Grimaldi, solicitaba «es conveniente, que en el Libro de la citada Ermita, que por Decreto de la Vicaria Gral. se mando formar desde el año pasado de mil setecientos ochenta se compulse testimonio a la letra, de lo que consta del Inventario de Papeles, y Libros, que se ejecutó en dicha Parroquia d El Sauzal, a trece de Marzo de mil seiscientos ochenta y cuatro, por lo respectivo al que exista, tocante, y perteneciente, al derecho, acción y dominio a la Ermita, fiesta, y ofrendas de San Antonio Abad, según que resulta desde la hoja cuarta de este Protocolo, insertándose con el Testimonio, copia de este Escrito y su providencia, que es corriente, y tocante a esta Vicaria foránea»<sup>57</sup>. El hecho de que la parte que afectaba a la ermita de San Antonio Abad del inventario realizado en 13 de marzo de 1684 fuera transcrita ahora al nuevo libro de la ermita era un símil de lo que se había providenciado el 15 de septiembre de 1781 de renovar la autorización de la libertad de petición de limosnas en la isla, a solicitud del nuevo patrono y capellán

---

<sup>55</sup> AHDSCLL. *op. cit.*, f. 17 vto. Consta en el protocolo presentado por Antonio Calzadilla Grimaldi, la última renovación de la licencia que aparece en el primer libro o cuaderno de la ermita la hizo el Obispo Bartolomé Garzía-Ximénez de Rabadán (1665-1690), cosa bastante lógica si se tiene en cuenta que, como hemos visto, en 1684, dentro aún del mandato del Obispo, el beneficiado de El Sauzal hizo el inventario de los libros, papeles y demás cosas que componían la Iglesia de San Pedro, entre los cuales estaba el libro o cuaderno referido. Por otro lado, si bien este protocolo aporta información de la ermita de San Antonio Abad que no va más allá del siglo XVII, por el contrario, en 1781 la Vicaría General le contestaba a José Guillermo Soler que la última renovación de la licencia se produjo en 1747, presentando en su momento para ello la justificación *de la costumbre anticuada*, es decir, el primer libro o cuaderno donde aparecía el origen de la licencia y sus renovaciones posteriores. Por tanto, ese libro o cuaderno desapareció —tal y como se apunta en las diligencias practicadas por Antonio Calzadilla Grimaldi—, sin que sepamos por ahora si realmente está junto con el resto de la documentación en el archivo parroquial de El Sauzal, de ahí que se iniciase uno nuevo en 1781 tras aconsejarse su formación para la mejor gestión de los bienes y limosnas recaudadas. Por eso el que analizamos en este artículo es el segundo referente a la mencionada ermita.

<sup>56</sup> *Ibidem*, fs. 17 vto. y 18 rto.

<sup>57</sup> *Ibidem*, f. 18 vto.

de la ermita, y que debía quedar recogida en el nuevo libro. En esta nueva circunstancia sucedía lo mismo: desaparecido el primer libro o cuaderno de la ermita, había que dejar constancia del contenido de ese protocolo antiguo que estaba deteriorado, pues en él estaba la justificación del origen de la licencia de pedir limosna; al parecer debía procederse con urgencia para la compulsa, «por la antigüedad de la letra, y lo mal tratado del Protocolo antiguo, que en pocos años mas, apenas podrá leerse, ni entenderse, y podrá resultar un daño, casi irreparable ala Parroquial Matriz, sino se toma este legal y oportuno remedio, de trasuntar con autoridad judicial al Libro nuevo, eso, que es concerniente a su dominio, posesión, y facultades, que a tenido, y usado desde tiempo inmemorial en la precitada Ermita de San Antonio Abad, aun antes de existir las Parroquiales Hijuelas de la Matanza, y Victoria»<sup>58</sup>.

Visto por tanto el protocolo antiguo, el notario público procedió en 19 de agosto de 1794 a certificar y compulsar en el nuevo libro de la ermita la autenticidad de su contenido, con lo cual quedaba ya recogida y demostrada para posibles problemas futuros la antigüedad de pedir limosna, así como todo lo relacionado con la fiesta del Santo. No obstante, el propio Mateo refiere que el protocolo estaba en malas condiciones, de ahí lo acertado de pasarlo al libro de la ermita, «advirtiendo, que las palabras copiadas dicen ‘digo Gorrionero’ siguen a otra anterior, en que se lee ‘Martines’ y hallándose testado, no parece que se salvase; cuya advertencia hago, para que obre los efectos que pueda convenir; é igualmente que donde va dado de Raya en esta forma \_\_\_\_\_, [sic] es por hallarse roto en su original; con quien concuerda todo lo compulsado, y con el Escrito, y Decreto que lo a motivado en fuerza del cual queda inserto»<sup>59</sup>.

Por otro lado, la devoción religiosa por el Santo provocaba que inevitablemente *el día del Santo* se sacase una importante cantidad de dinero producto de las limosnas que dejaban los fieles y que eran la base a partir de la cual se realizaban las reformas oportunas en la ermita, así como la compra de pólvora, cera, etc. Así por ejemplo en 1796 se sacaron 21 pesos 4 cuartos correspondientes a la «limosna del Plato en el día del Santo por la mañana»<sup>60</sup>, si bien ese mismo día por la tarde se obtuvieron 6 pesos en los que se debían incluir «los cuatro pesos que dieron unos Vecinos de Tacoronte»<sup>61</sup>. Como es lógico, la cantidad de dinero en forma de donativos variaba de un año a otro, aunque es difícil precisar si hubo limosnas más que generosas por alguno de los visitantes, pues no aparecen los nombres de los que las entregaban, ya que en teoría se debe entender la limosna como una donación anónima en respuesta a una devoción o fidelidad personal y no de exaltación de la memoria personal. En 1802 se constata que la colecta por el día del Santo ascendió a 115 reales 5 cuartos y en 1805 fue de 97 reales 3 cuartos<sup>62</sup>, cifras bastantes elevadas.

<sup>58</sup> *Ibidem*, fs. 18 vto. y 19 rto.

<sup>59</sup> *Ibidem*., fs. 19 vto. y 20 rto.

<sup>60</sup> *Ibidem*, f. 25 rto.

<sup>61</sup> *Ibidem*.

<sup>62</sup> *Ibidem*, f. 25 vto



Por un lado tenemos las limosnas de los devotos al Santo entregadas por voluntad propia. Éstas podían ser en forma de dinero. En 1810 el beneficiado de El Sauzal, Antonio Calzadilla Grimaldi, entregaba 12 pesos como limosna, junto con otros 20 pesos entregados también por él «que fueron ganados en promesa»<sup>63</sup>. En 1811 Juan Hernández entregaba cuatro pesos; los mismos que la viuda de Antonio Corona y que Gregorio de la Cruz, frente a los 12 de Antonio Gutiérrez del Castillo. Y en 1805 «el tío Sánchez»<sup>64</sup> daba 6 pesos como limosna al Santo. No podemos olvidar la de los emigrados a América, y que, como sucedió por ejemplo en la construcción del cementerio municipal en La Matanza de Acentejo, nunca perdieron la vinculación religiosa con el municipio, directamente asociada a la práctica de la fe católica, pero sobre todo continuaron con la practica de hacer de la *limosna foránea* una ostentación de su ascenso social, de perpetuar su memoria estando aún vivos, y de su pretendida progresión en la escala social. De modo que la devoción hacia el Santo, tal y como ha quedado demostrado en este artículo, trascendió los límites físicos de La Matanza. En 1801 la limosna del Santo fue de 30 pesos 3 cuartos «incluso lo que dieron los Indianos»<sup>65</sup>, y en 1816 «una onza de oro que recibí de la Habana de limosna del Santo»<sup>66</sup>.

A estas limosnas hay que sumar las que se lograban por los distintos lugares de la isla. Entre finales del siglo XVIII y comienzos del XIX figuran como recolectores de aquéllas los nombres de Pablo Fernández, Nicolás Marrero, Pablo Andora (o Handora) o Pablo «el de la Matanza»<sup>67</sup>, que no se corresponde con Pablo Fernández porque ambos aparecen nombrados en la relación de cuentas del cargo de 1796 y tampoco está muy claro que haya que identificarlo con Pablo Andora.

También se obtenían limosnas por el sistema de venta de bienes pertenecientes a la ermita, aunque parece no ser muy frecuente, como sucedió en 1776, en que se destinó a limosna la venta de un pedazo de tierra correspondiente a la misma que ascendió a 25 reales<sup>68</sup>.

Por último estaban las limosnas en forma de especies. En 1811 se entregaron 4 pesos de limosna de papas y 3 de limosna de cera. Igualmente, la ermita conservaba la propiedad de un pequeño trozo de tierra en el que se plantaba vid, y que en la relación de limosnas que ofrecía el párroco Domingo Hernández López Tormo para ese año de 1811, se indicaba la donación de, «ocho pesos del mosto de la Viñita del Santo que hace Pedro Jorge»<sup>69</sup>.

---

<sup>63</sup> *Ibidem*. Hojas sueltas dentro del libro.

<sup>64</sup> *Ibidem*, f. 25 vto.

<sup>65</sup> *Ibidem*.

<sup>66</sup> *Ibidem*. Hojas sueltas dentro del libro

<sup>67</sup> *Ibidem*, f. 25 rto.

<sup>68</sup> *Ibidem*.

<sup>69</sup> *Ibidem*. Hojas sueltas dentro del libro.

## ALGUNAS REFERENCIAS A LOS BIENES DE LA ERMITA

La mayor parte de los datos obtenidos para saber cuáles eran los bienes que albergaba la ermita —además del inventario de 1779—, así como el propio estado de la edificación, se han obtenido de las diversas relaciones de cuentas confeccionadas entre finales del siglo XVIII y principios del XIX por los capellanes servidores de la capellanía, a la espera de poder realizar un estudio más profundo de la evolución histórica de la ermita, si bien de ellas se deduce el estado lamentable por el que pasaba aquélla, que no solamente afectaba a la propia estructura sino también a los mencionados bienes.

La antigua ermita sufría constantemente numerosas reformas. En 1788 y 1791 se destinaron 10 reales cada año a la composición del tejado<sup>70</sup>. Pero siguió dando problemas, ya que en 1798 se compraban 400 tejas por 4 pesos para repararlo, además de una fanega de arena por valor de 2 reales de plata, 3 pesos al albañil y 6 reales de plata al peón por los el trabajo de recomponer el techo, e igualmente 6 reales 10 ½ cuartos destinados a pagar la comida de ambos trabajadores «incluso un real de hilo»<sup>71</sup>. Los problemas no cesaron, pues en 1801 se tuvo que trastechar la ermita, pagándose 4 reales de plata<sup>72</sup>, y en el primer tercio del siglo XIX, dentro de la relación de gastos de Domingo Hernández López Tormo, se indica que se gastaron 49 pesos «de componer la Ermita de albañiles, peones, cal, agua y arena para la composición de todas la paredes»<sup>73</sup>, e igualmente 1.500 tejas por valor de 18 pesos para dicha composición; también se gastaron 78 pesos «de ladrillos para dicha Ermita incluso su carrito de traerlos del Puerto y Sentarlos»<sup>74</sup>.

Por otro lado, para evitar en cierto modo los malos olores que se diesen dentro de la ermita, se trataba de purificar el aire utilizando para ello cal, con lo que se disimulaba el posible olor enrarecido. Así consta en el año 1795, en el que se destinaron 10 reales para la compra de «una fanega de cal de España para albear la Ermita»<sup>75</sup>; referencias posteriores refieren el pago de 3 pesos «por asear la Ermita»<sup>76</sup>, y ya en el siglo XIX 14 reales de cal<sup>77</sup>. Igualmente en 1782 y 1783 se destinaron 6 reales «pagados ala mujer que lavo y plancho la ropa de la Ermita»<sup>78</sup> en esos dos años, mientras que para el año 1790 fue de 4 reales 3 cuartos<sup>79</sup>.

La ermita careció inicialmente de púlpito, tal y como vemos en el informe del obispo Martínez para el año 1602, afirmando «que se compre Pulpito, por no

---

<sup>70</sup> *Ibidem*, fs. 21 rto y vto.

<sup>71</sup> *Ibidem*, f. 26 vto.

<sup>72</sup> *Ibidem*, f. 27 vto.

<sup>73</sup> *Ibidem*. Abad. Hojas sueltas dentro del libro.

<sup>74</sup> *Ibidem*.

<sup>75</sup> *Ibidem*, f. 22 rto.

<sup>76</sup> *Ibidem*, f. 29 rto.

<sup>77</sup> *Ibidem*. Hojas sueltas dentro del libro.

<sup>78</sup> *Ibidem*, f. 23 rto.

<sup>79</sup> *Ibidem*, f. 21 rto.

haberlo en dicha Ermita»<sup>80</sup>, y en 1792 se destinaron 35 reales para comprar uno<sup>81</sup> y 10 reales en 1.793 para «un palo que se compuso para hacer una escalera del pulpito»<sup>82</sup>. Su decoración fue siempre un símbolo de preocupación para los fieles; así en 1797, con 5 pesos 2 reales, se compraron doce varas de franja de seda amarilla a tres reales y medio la vara «para frontal y paño del pulpito»<sup>83</sup>, e igualmente un real y medio de plata de seda para coser los frontales y paño del pulpito.

En cuanto al altar, en 1804 se destinaron 18 reales para «dos tijeras y dos tablas de tea para componer el altar incluso el Carpintero»<sup>84</sup>, y años más tarde consta el haberse destinado 4 pesos «de una Mesa grande para hacer el altar»<sup>85</sup>.

En cuanto a la sacristía, deducido de las cuentas del libro de la ermita, podemos afirmar que no poseía sacristía hasta comienzos del siglo XIX y que no aparece nombrado el sacristán sino a partir de esta fecha, hasta el punto que en 1796 se menciona en la relación de gastos «3 pesos pagados a Diego Rodríguez por barrer la Ermita y ayudar a Misa». Por tanto, sería Diego Rodríguez el que haría las funciones propias de un sacristán, aunque no aparezca nombrado como tal, entendidas como ayuda al párroco en el servicio del altar y cuidar de los ornamentos y de la limpieza y aseo de la iglesia. Posteriormente, en la relación de gastos de Domingo Hernández López Tormo nos da noticia de que se construyó la sacristía bajo su mandato, aunque no cita la fecha exacta, pues la relación de gastos no va año por año tal y como si lo expuso en el de ingreso de las limosnas. Posiblemente data de 1810 o algún año posterior, pues aparece como la primera referencia en la relación de gastos, que se inicia en ese año, y su costo total ascendió a 140 pesos: «Primera-mente una Sacristía que fabriqué cincuenta y un pesos la Madera para dicha Sacristía dieciocho pesos mil y quinientas tejas treinta pesos el Costo de albañiles once pesos para cal y doce pesos para los peones de agua arena y barro por quince pesos de Carpintería y tres pesos y medio de clavos»<sup>86</sup>.

Para las cuentas del primer tercio del siglo XIX se menciona que se destinaron 3 pesos para un confesionario<sup>87</sup>, y en 1799 se pagaron 21 reales de plata por la «hechura del solio del Santo pagados al platero»<sup>88</sup>. También a comienzos del siglo XIX se compró un atril por valor de 3 pesos<sup>89</sup>.

Dentro de las vestiduras religiosas tenemos, por lo que respecta a las casullas, que en 1795 fueron 22 reales y medio para «cuatro y media varas de holandilla

---

<sup>80</sup> *Ibidem*, f. 17 rto.

<sup>81</sup> *Ibidem*, f. 21 vto.

<sup>82</sup> *Ibidem*, f. 22 vto.

<sup>83</sup> *Ibidem*, f. 26 rto.

<sup>84</sup> *Ibidem*, f. 29 rto.

<sup>85</sup> *Ibidem*. Hojas sueltas dentro del libro.

<sup>86</sup> *Ibidem*.

<sup>87</sup> *Ibidem*.

<sup>88</sup> *Ibidem*, f. 27 rto.

<sup>89</sup> *Ibidem*. Hojas sueltas dentro del libro.



para forro de las Casullas»<sup>90</sup>, y en 1800 se le entregaron a Miguel Bosque 30 pesos para la compra de una casulla de damasco<sup>91</sup>. Cuatro años después se compraron 16 varas de galón de oro por valor de 32 pesos y medio<sup>92</sup>, y en 1805 5 varas «de Colet.<sup>a</sup> para entretela de una Casulla»<sup>93</sup>, 5 cuartos de seda por un real, cinco varas de tafetán amarillo por 5 pesos, y dos cuartos de hechura de la casulla por 5 reales<sup>94</sup>. También a comienzos del siglo XIX se invirtieron otros 14 reales «y una fizca para el forro de una casulla»<sup>95</sup>; y otros 31 pesos de una casulla verde, incluidos el galón y los costos de hacerla, cuya tela había regalado Francisco Manchilo, vecino de Santa Cruz<sup>96</sup>. Igualmente en 1.795 se utilizaron 10 reales para dos cíngulos de cinta<sup>97</sup>, y ya en el siglo XIX dos pesos «de lienzo y encaje para Corporales purificadores y toallas»<sup>98</sup>.

Tenemos también breves referencias de candeleros. Así en 1793, se gastaron 5 reales para «composición de los candeleros»<sup>99</sup>. A comienzos del siglo XIX se compraron con 12 pesos «seis Candelones dítese Candeleros amarillos»<sup>100</sup>. Gracias a la relación de gastos que ofrece Domingo Hernández López Tormo, sabemos que en la ermita se produjo un robo que, si bien no se indica la fecha exacta del suceso, debió ser varios años posterior a 1810, pues en la relación de data de las limosnas que nos ofrece, sin especificar años, para el período comprendido entre 1810 y 1827 se lo nombra como a mitad de la misma. Los ladrones robaron una lámpara y el báculo de plata del Santo, siendo ambos repuestos mediante nuevas compras, destinándose 7 pesos para una nueva lámpara «que robaron cuando abrieron la Ermita»<sup>101</sup>, y 16 pesos para un báculo de plata «por que le robaron el que tenía el Santo»<sup>102</sup>.

Por último aportamos otra serie de datos aislados referentes a otros bienes del recinto que, como volvemos a reiterar, son meramente numerativos, a falta de un estudio más concienzudo de la ermita:

- a. A comienzos del siglo XIX se pagaron 53 pesos de unas andas que se trajeron de La Laguna, e igualmente 14 pesos para flores para decorarlas.<sup>103</sup>

<sup>90</sup> *Ibidem*, f. 22 vto. La holandilla es un lienzo teñido y prensado para forrar vestidos, en este caso las casullas, que son las vestiduras que se ponen los sacerdotes sobre las demás para celebrar misa, consistente en una pieza alargada con una abertura en el centro para pasar la cabeza.

<sup>91</sup> *Ibidem*.

<sup>92</sup> *Ibidem*. F. 29 rto. El galón es un tejido fuerte y estrecho, a manera de cinta, que sirve para guarnecer vestidos u otras cosas.

<sup>93</sup> *Ibidem*.

<sup>94</sup> *Ibidem*.

<sup>95</sup> *Ibidem*. Hojas sueltas dentro del libro.

<sup>96</sup> *Ibidem*.

<sup>97</sup> *Ibidem*, f. 22 vto.

<sup>98</sup> *Ibidem*. Hojas sueltas dentro del libro.

<sup>99</sup> *Ibidem*, f. 22 vto.

<sup>100</sup> *Ibidem*.

<sup>101</sup> *Ibidem*.

<sup>102</sup> *Ibidem*.

<sup>103</sup> *Ibidem*.



- b. En el primer tercio del siglo XIX, dos pesos «de una Setra [*sic*] con su apoyo para la bendición de animales»<sup>104</sup>.  
En 1793, 5 reales para «composición del cajón donde se guardan los ornamentos»<sup>105</sup>; a comienzos del siglo XIX una rinconera por valor de 15 pesos<sup>106</sup>. Y en 1793, 15 reales para «una mesa que se hizo para pedir el día del Santo»<sup>107</sup>.
- c. También aproximadamente en la tercera década de 1820, pesos para una mesa «con su gavetilla y su tranca»<sup>108</sup>.
- d. En 1795, 70 reales «valor de siete onzas de plata que se compraron para hacer unas vinagreras»<sup>109</sup>.
- e. En 1800 se compraron catorce vidrios para las vidrieras de la ermita, cuyo valor era dos reales de plata cada uno<sup>110</sup>, y años después se invirtieron otros tres pesos<sup>111</sup>.
- f. En 1789 se destinaron 20 reales «costo de un escaño que se hizo para poner en la Ermita»<sup>112</sup>. En 1800 se destinaban 4 reales para clavos y pagar al carpintero «por componer los bancos y clavar el solladío de la Ermita»<sup>113</sup>. Igualmente en ese año también se compraron cuatro taburetes con dos pesos y medio<sup>114</sup>. A comienzos del XIX se destinaron 34 pesos para cuatro bancos largos, y años después otros ocho pesos para un banco<sup>115</sup>.
- g. En el primer tercio de siglo XIX se procedía a recomponer el ropero y el vestuario prácticamente a las puertas de la década de 1830<sup>116</sup>.
- h. En 1792, 260 reales de una colgadera<sup>117</sup>; en 1793, 40 reales para «unas laminas que se compraron para poner en la Ermita»<sup>118</sup>. En 1803 se destinaron 3 reales de plata para componer el badajo de la campana<sup>119</sup>.
- i. En 1795, 2 reales y medio para unas cintas para el registro del misal<sup>120</sup>; a comienzos del siglo XIX se compró otro misal por once pesos, y se destinaron dos pesos para componer otro misal que poseía la ermita<sup>121</sup>.

<sup>104</sup> *Ibidem*.

<sup>105</sup> *Ibidem*, f. 22 vto.

<sup>106</sup> *Ibidem*. Hojas sueltas dentro del libro.

<sup>107</sup> *Ibidem*, f. 22 rto.

<sup>108</sup> *Ibidem*. Hojas sueltas dentro del libro.

<sup>109</sup> *Ibidem*, f. 22 vto.

<sup>110</sup> *Ibidem*, f. 27 rto.

<sup>111</sup> *Ibidem*. Hojas sueltas dentro del libro.

<sup>112</sup> *Ibidem*, f. 21 rto.

<sup>113</sup> *Ibidem*, f. 27 rto.

<sup>114</sup> *Ibidem*.

<sup>115</sup> *Ibidem*. Hojas sueltas dentro del libro.

<sup>116</sup> *Ibidem*.

<sup>117</sup> *Ibidem*, f. 21 vto.

<sup>118</sup> *Ibidem*, f. 22 rto.

<sup>119</sup> *Ibidem*, f. 29 rto.

<sup>120</sup> *Ibidem*, f. 22 vto.

<sup>121</sup> *Ibidem*. Hojas sueltas dentro del libro.



## ANEXO FINAL

### TRANSCRIPCIÓN DE TODAS LAS CUENTAS DE LA ERMITA DE SAN ANTONIO ABAD, CON SU CARGO Y DATA CORRESPONDIENTES, DESDE 1782 A 1827 SALVO LOS AÑOS EN QUE SE CARECEN DE DATOS

CUENTAS PARA LOS AÑOS COMPRENDIDOS ENTRE 1782 Y 1795<sup>122</sup>

En 15 de julio de 1795, Agustín Gutiérrez de Oliva, presbítero vecino del lugar de La Victoria, como capellán servidor de la ermita de San Antonio Abad, compareció ante Antonio Calzadilla Grimaldi, beneficiado de la iglesia de San Pedro de El Sauzal y con presencia del notario José Hernández Alfonso, para dar a conocer las cuentas de las limosnas recogidas para dicha ermita para el período comprendido entre enero de 1780 y julio de 1795.

#### *Relación de las cuentas para el período 1782-1795 según su cargo*

AÑO	CARGO
—	300 reales vellón antiguo <i>que exhibió Don Lucas Fonte Presbítero según se le mando por el Señor Visitador del Ilustrísimo Señor Don F. Joaquín de Herrera Dignísimo obispo que fue de estas Islas.</i> [proviene del auto de 13 de agosto de 1781].
De 1782 a 1783	367 reales 6 cuartos <i>que han dado de limosna del Señor San Antonio Abad su día y en otros días diferentes.</i>
De 1784 a 1787	[Agustín Gutiérrez no ofreció dato alguno entre estos años, salvo un borrador que decía: <i>estos cuatro años después de pagar todas las funciones y cosas necesarias en la Ermita le entregué diez pesos y tres reales y siete cuartos comunes</i> ].
1788	250 reales 2 cuartos <i>que percibió de limosna año de ochenta y ocho.</i>
1789	193 reales 3 cuartos <i>que dieron diferentes devotos de limosna año de ochenta y nueve.</i>
1790	66 reales 2 cuartos de limosna de 1.790.
1791	116 reales 6 cuartos de limosna de 1.791.
1792	195 reales 4 cuartos <i>que percibió de limosna el día de Señor San Antonio Abad y otros días diferentes.</i>
1793	213 reales 4 cuartos de limosna.

<sup>122</sup> *Ibidem*, fs. 20-23, todos rto. y vto.

1794	266 reales 2 cuartos de limosna.
1795	327 reales 4 cuartos <i>que han dado de limosna entre este presente año de noventa y cinco.</i> 45 reales <i>de limosnas de muchos devotos.</i> 5 pesos <i>de limosna</i>
Total.....: 2.495 reales 5 cuartos antiguos 1 cuarto corriente <sup>123</sup>	

*Relación de las cuentas para el período 1782-1795 según su data:*

AÑO	DATA
De 1782 a 1787	[No se aporta relación del estado de cuentas; únicamente se indica que en esos años José Guillermo Soler, según un apunte que presentaba el presbítero Agustín Gutiérrez de Oliva, servidor de la capellanía, había recibido de limosna los 377 reales 6 cuartos que están expresados en el cargo correspondiente a los años 1782 y 1783, si bien en el descargo que presentaba dicho capellán servidor no se expresaba con claridad el descargo o data de los mismos, indicándose sólo las siguientes partidas: 110 reales al beneficio de El Sauzal en el día del Santo en los años 1782, 1783. 80 reales pagados al predicador en esos dos años. 5 reales al que tocó el tambor el día del Santo. 6 reales <i>pagados a la mujer que lavó y planchó la ropa de la Ermita</i> en esos dos años. 22 reales 4 cuartos por 3 libras de cera a 6 de plata la libra. 18 reales al peón por llevar y traer la cera a labrar en esos dos años].
1788	55 reales <i>dados al Beneficio del Sauzal por venir a hacer la función del Santo como le corresponde todos los años.</i> 40 reales al predicador. 6 reales 2 cuartos <i>labor de diez libras de Cera.</i> 10 reales <i>composición del tejado de la Ermita.</i> 3 reales 6 cuartos <i>al que tocó el tambor el día del Santo.</i> 11 reales 2 cuartos <i>importe de dos libras de pólvora que se gastaron en cámaras el día que se hizo la función al Señor San Antonio.</i>
1789	30 reales <i>valor de cuatro libras de Cera que se compraron a seis de plata libra.</i> 75 reales 4 cuartos <i>labor de doce libras de Cera.</i> 5 reales <i>pagados al peón que llevó la Cera al puerto y traerla labrada año de ochenta y ocho y ochenta y nueve a dos reales y medio cada año.</i> 3 reales 1 cuarto <i>lavar y planchar la ropa.</i> 55 reales <i>pagados al Beneficio.</i> 40 reales al predicador. 20 reales <i>costo de un escaño que se hizo para poner en la Ermita.</i> 33 reales <i>por nueve docenas de cohetes que se tiraron en el día del Santo.</i>

<sup>123</sup> *Ibidem*, fs. 20 rto. y vto., y 21 rto.



1790	<p>Por 55 reales <i>dados al Beneficio de El Sauzal este año de noventa no hubo Sermón.</i> 4 Reales 3 cuartos <i>lavar y planchar la ropa.</i> 6 reales 2 cuartos <i>labor de diez libras de cera.</i> 2 reales 4 cuartos <i>al peón que llevó y trajo la cera a labrar.</i> 10 reales <i>composición del tejado de la Ermita.</i> 3 reales 6 cuartos <i>el que tocó el tambor.</i> 11 reales 2 cuartos <i>por dos libras de pólvora.</i></p> <hr/>
1791	<p>55 reales al Beneficio de El Sauzal. 40 reales <i>al Sermón.</i> 55 reales <i>costo de componer la Ermita.</i> 3 reales 6 cuartos <i>lavar y planchar la ropa.</i> 10 reales por 16 libras de cera. 2 reales 4 cuartos <i>al peón que llevó y trajo la cera labrada.</i> 10 reales por <i>dos libras de pólvora para unas Cámaras que se tiraron el día del Santo.</i></p> <hr/>
1792	<p>45 reales por 6 libras de cera compradas a 6 <i>de plata libra.</i> 11 reales 4 cuartos por 18 libras de cera. 2 reales 4 cuartos <i>al peón que llevo a labrar la cera.</i> 55 reales pagados al Beneficio de el Sauzal. 40 reales al predicador. 35 reales <i>un púlpito que se compró.</i> 260 reales <i>que los importaron una colgadera que se compró para la Ermita.</i> 10 reales por 2 libras de pólvora gastadas el día del Santo.</p> <hr/>
1793	<p>5 pesos [sic.] satisfechos al Beneficio. 40 reales al predicador. 25 reales por 5 libras de cera compradas a 5 de plata libra. 5 reales 6 cuartos por 11 libras de cera. 2 reales 4 cuartos <i>al peón que llevó y trajo la cera.</i> 4 reales 3 cuartos <i>por lavar y planchar la ropa.</i> 40 reales <i>por unas láminas que se compraron para poner en la Ermita.</i> 15 reales <i>por una mesa que se hizo para pedir el día del Santo.</i> 10 reales <i>por un palo que se compuso para hacer una escalera del púlpito.</i> 5 reales <i>composición del cajón donde se guardan los ornamentos.</i> 40 reales <i>del fuego labrado y dos libras de pólvora para cámaras el día del Santo.</i></p> <hr/>
1794	<p>55 reales pagados al Beneficio. 40 reales por el sermón. 5 reales <i>composición de los candeleros.</i> 52 reales 4 cuartos por 7 libras de cera a 6 de plata la libra. 5 reales 3 cuartos <i>por lavar y planchar la ropa.</i> 7 reales 4 cuartos <i>importe de ocho Cidreos que se compraron que poner en la Ermita.</i> 32 reales 4 cuartos <i>que se pagaron, resto de lo que se compro Junto a la Ermita.</i> 2 reales 4 cuartos <i>el tambor.</i> 50 reales en pólvora <i>para cámaras y fuego labrado para el día del Santo.</i></p> <hr/>
1795	<p>55 reales <i>al Beneficio de El Sauzal en el día diez y siete de Enero al predicador.</i> 44 reales al predicador. 22 reales 4 cuartos por 3 libras de cera a 6 de plata la libra.</p>

	15 reales por 30 libras de cera.
	2 reales 4 cuartos al peón que llevó y trajo la cera.
	3 reales 1 cuarto por lavar y planchar la ropa hasta el día de la fecha de este año.
	10 reales por <i>dos Cingulos de cinta que se compraron</i> .
1795	2 reales 4 cuartos por <i>unas cintas que se compraron para registros del Misal</i> .
	25 reales por <i>unos manteles que se compraron</i> .
	22 reales 4 cuartos <i>importe de cuatro y media varas de holandilla para forro de las Casullas</i> .
	10 reales por <i>una fanega de cal de España para albear la Ermita</i> .
	70 reales <i>valor de siete onzas de plata que se compraron para hacer unas Vinagreras</i> .
	20 reales <i>de la formación de estas cuentas</i> <sup>124</sup> .
<hr/>	
	Total.....: 2.084 reales.

### CUENTAS PARA LOS AÑOS COMPRENDIDOS ENTRE 1796 Y 1805<sup>125</sup>.

Ante el visitador del Obispado comparecía Miguel Bosque como mayordomo de la ermita de San Antonio Abad para dar sus cuentas desde la anterior visita hasta la presente, que aparece firmada en La Victoria a 8 de febrero de 1805.

#### *Relación de las cuentas para el período 1796-1805 según su cargo*

AÑO	CARGO
1796	8 pesos <i>que entrego Nicolás Marrero de limosnas recolectadas para el Santo</i> .
	4 pesos <i>que entregó Pablo Andora de lo mismo</i> .
	21 pesos 3 cuartos <i>limosna del Plato en el día del Santo por la mañana</i> .
	6 pesos <i>sacados por la tarde de lo mismo incluso los cuatro pesos que dieron unos Vecinos de Tacoronte</i> .
	25 reales <i>antiguos producto del pedacillo de tierra propio del Santo</i> .

<sup>124</sup> Una vez finalizadas las cuentas, el presbítero Agustín Gutiérrez Oliva presentaba un apunte que no lo había hecho en el momento de hacerse las cuentas por el que descargaba 450 reales que era el importe de tres casullas que había dado el beneficiado José Guillermo Soler a la ermita de San Antonio Abad como su patrono, y que había recogido de las limosnas de la misma hasta el año 1787, así como otros 25 reales descargados por el propio Agustín Gutiérrez Oliva que era el importe de cinco varas de holandilla encarnada para formar dichas casullas, por lo que revisadas las cuentas se le debía a dicho beneficiado 73 reales vellón antiguo y 3 cuartos y medio corrientes. De este modo, revisadas nuevamente las cuentas se le debía al mencionado beneficiado 73 reales vellón antiguo 3 cuartos y medio corrientes. Al respecto, Domingo Alberto, visitador del obispo Antonio Tavira y Almazán (1791-1796), una vez reconocidos los añadidos que había que hacerle a la cuenta ofrecida, las aprobaba, *Que mediante a no encontrarse en ella [ermita] ni sus partidas reparo alguno excepto el equívoco de suma en las Últimas del descargo que sólo consiste en dos reales vellón antiguo que se pusieron de menos*, por lo que quedaba en el caudal de la ermita a su favor 75 reales 7 cuartos, reintegrándose a la ermita los dos reales de la diferencia (*Ibidem*, fs. 23 vto. y 24 rto.)

<sup>125</sup> *Ibidem*, fs. 25-29, todos rto. y vto.



1797	11 pesos 7 cuartos <i>dados por Pablo Fernández de limosnas.</i> 6 pesos 7 ½ reales <i>antiguos que entrego el mismo Pablo Fernández.</i> 8 pesos 7 ½ reales <i>que entrego Nicolás Marrero.</i> 25 reales <i>que entregó Pablo el de la Matanza.</i>
1798	11 pesos 7 reales 6 cuartos <i>sacados del plato de la mañana y tarde del día del Santo.</i> 60 reales <i>que entregó Nicolás Marrero de limosnas.</i> 5 pesos <i>que dio Pablo el de la Matanza de los mismo.</i>
1799	12 pesos 5 reales 6 cuartos <i>sacados de limosnas por la mañana y tarde del día del Santo.</i> 3 pesos <i>que dio Pablo el de la Matanza de limosnas.</i> 10 pesos <i>entregados por Nicolás Marrero de los mismo.</i>
1800	18 pesos 7 cuartos <i>que se sacaron en la mañana y tarde del día del Santo.</i> 8 pesos <i>que entregó Nicolás Marrero.</i>
1801	30 pesos 3 cuartos <i>incluso lo que dieron los Indianos.</i>
1802	115 reales 5 cuartos <i>limosna sacada en la mañana y tarde día del Santo.</i>
1803	26 ½ pesos 1 ½ cuarto <i>que se sacaron en este año de limosna.</i> 5 pesos <i>que entregó Pablo Handora de limosnas que recolecto.</i> 10 pesos <i>que entregó Nicolás Marrero por limosnas.</i>
1804	31 pesos 3 cuartos <i>que se sacaron del plato en el día del Santo.</i> 17 pesos <i>que entregó por Nicolás Marrero.</i> 4 pesos <i>que entregó Pablo Handora de limosna que recolecto.</i>
1805	97 reales 3 cuartos <i>limosna sacada en el día del Santo.</i> 6 pesos <i>que dio el tío Sánchez.</i>
	Total.....: 295 pesos 4 ½ cuartos

### *Relación de las cuentas para el período 1796-1805 según su data*

AÑO	DATA
1796	Por tres libras se cera a seis reales de plata. Por ocho reales plata de quince libras de cera y su Conducción. Por cinco pesos y medio satisfechos al Venerable Beneficiado por la función del Santo en este año. Por 4 pesos y medio satisfechos al Predicador. 3 pesos pagados a Diego Rodríguez por barrer la Ermita y ayudar a Misa. 3 reales plata al que toco el tambor. Por medio real de tachas. Por seis pesos valor de ocho varas de tafetán amarillo para un Frontal a ocho reales de plata vara.

Por cuatro pesos satisfechos por la Visita anterior.  
Por dos pesos satisfechos por ajustar las cuentas de esta Cofradía.  
Por dieciocho pesos valor de seis varas de damasco blanco para un Frontal a tres pesos vara.  
Por doce pesos y medio valor de cinco varas de muaré blanco a veinte reales plata vara.

---

1797

Por veinte y dos reales plata valor de dieciocho varas de coleta para forrar dos frontales.  
Por cinco pesos dos reales plata valor de doce varas de franja de seda amarilla a tres y medio reales de plata vara para frontal y paño del pulpito.  
Por real y medio de plata de seda para coser los frontales y paño del pulpito.  
Por tres reales plata hechuela de lo dicho.  
Por cuatro pesos y un real de plata de cinco libras y media de Cera a seis reales plata libra.  
Por ocho y medio reales de plata valor y conducción de otra Cera.  
Por tres y medio reales de plata de clavos y composición del altar.  
Por tres reales plata valor planchar y jabón de la ropa de la Ermita.  
Por tres reales de plata al que tocó el tambor.  
Por cuatro pesos y medio pagados al predicador.  
Por cinco pesos y medio satisfechos al Venerable Beneficiado para la función del Santo.  
Por tres pesos y medio satisfechos a Diego Rodríguez por el aseo de la Ermita.  
Por ocho reales de plata valor de un cingulo.  
Por cuatro reales de plata composición de un farol.  
Por ocho reales de plata y diez cuartos y medio valor de trece varas de encaje.

---

1798

Por cuatro pesos y un real de plata valor de cinco libras y media de cera a seis reales de plata libra.  
Por doce reales de plata valor y condición de veinte y seis libras de cera.  
Por cuatro reales de plata a un peón que trajo de Santa Cruz unos vidrios.  
Por tres reales de plata lavar y planchar la ropa de la Ermita.  
Por un real de plata de clavos.  
Por cuatro pesos y medio pagados por el Sermón.  
Por cinco pesos y medio al Venerable Beneficiado por la función del Santo.  
Por cuatro pesos y medio valor de seis libras de pólvora a seis reales de plata la libra.  
Por tres pesos a Diego Rodríguez por el aseo de la Ermita.  
Por seis pesos y seis reales de plata valor de cuatro libras de cera a siete y medio de plata libra.

---

1799

Por dieciocho reales de plata labor y conducción de treinta y nueve libras y tres cuartas de cera.  
Por veinte y un reales de plata hechura del solio del Santo pagados al platero.  
Por seis reales de plata diez cuartos y medio pagados al lavado, al tambor y tachuelas.  
Por cuatro pesos y medio pagados al Predicador.  
Por cinco pesos y medio al Venerable Beneficiado por la función del Santo.  
Por tres pesos a Diego Rodriguez [*sic*] por el aseo de la Ermita.  
Por tres pesos valor de cuatro libras de pólvora a seis reales de plata.

---







1800	<p><i>Por tres pesos y un real de plata valor de cinco fanegas de cal a cinco reales de plata.</i> Por dos reales de plata de conducir una fanega de arena. Por cuatro pesos valor de cuatrocientas tejas para componer la Ermita. Por tres pesos al albañil por el trabajo de componer la Ermita. Por seis reales de plata al peón. Por seis reales de plata diez cuartos y medio que importó la comida del oficial y peón incluso un real de hilo. Por cinco reales de plata lavar y planchar la Ropa de la Ermita. Por cuatro reales de plata de clavos y pagado al carpintero por componer los bancos y clavar el solladio de la Ermita. Por cuatro libras de pólvora a seis reales de plata. Por catorce vidrios que se compraron para las vidrieras a dos reales de plata cada uno. Por cuatro reales de plata diez cuartos y medio al oficial por recorrer la Ermita y uno moneda de tachuelas. Por dos reales de plata de llevar y traer la cera al puerto. Por dos pesos y medio valor de cuatro taburetes que se compraron para la Ermita. Por cuatro pesos y medio satisfechos por el Sermón. Por cinco pesos y medio pagados al Venerable Beneficiado por la función del Santo. Por tres pesos Diego Rodríguez por el aseo de la Ermita. Por treinta pesos que se dieron a Don Miguel Bosque para una casulla de damasco. Por tres pesos y medio valor de cuatro libras de cera labrada.</p>
1801	<p>Por tres y medio reales de plata lavar y planchar la Ropa de la Ermita. Por quince reales de plata labor y conducción de treinta y siete libras de cera. Por tres pesos valor de cuatro libras de pólvora y una moneda de tachuelas. Por cuatro reales de plata trastechar la Ermita. Por cuatro pesos y medio al Predicador. Por cinco pesos y medio al Venerable Beneficiado por la función del Santo. Por tres pesos por asear la Ermita. Por tres reales de plata al que tocó el tambor.</p>
1802	<p>Por seis pesos ocho cuartos valor de dos varas de damasco para un velo del Santo. Por cuatro pesos valor de ocho libras de pólvora a cuatro reales de plata. Por cinco reales de plata lavar y planchar la ropa de la Ermita. Por cuatro pesos y medio por el Sermón. Por cinco pesos y medio al Venerable Beneficiado por la función del Santo. Por 3 pesos al Sacristán. Por 1 real de plata de clavos. Por 18 reales de plata de 3 libras de cera. Por 3 reales de plata al que tocó el tambor.</p>
1803	<p>Por 30 reales de plata de 5 libras de cera. Por 10 reales de plata labor y conducción. Por 4 reales de plata lavado y planchado. Por 30 reales de plata de seis libras de Pólvora. Por 4 reales de plata del Tambor.</p>

	<p>Por 4 ½ pesos al predicador.            Por 5 ½ pesos al Venerable Beneficiado del Sauzal dineros de la función.            Por 3 pesos al Sacristán.            Por 3 reales de plata componer del badajo de la Campana.</p>
1804	<p>Por 32 ½ pesos de 16 varas de galón de oro.            Por 5 pesos de 5 libras de Pólvera.            Por 3 reales de plata lavado y planchado.            Por 3 pesos al Sacristán.            Por 5 ½ pesos al Beneficiado.            Por 4 ½ pesos el Sermón.            Por 1 real de plata 10 ½ cuartos. clavos y tachas.            Por 18 reales de plata de dos tijeras y dos tablas de tea para componer el altar incluso el Carpintero.</p>
1805	<p>Por 2 pesos del labor de 8 libras de Cera y conducción.            Por 9 pesos de 5 reales de plata de 10 libras de Cera.            Por un real de plata de traerla.            Por 22 ½ reales de plata de 5 varas de Colet.<sup>a</sup> para entretela de una Casulla.            Por 1 real de plata 5 cuartos de seda.            Por 5 pesos de cinco varas de tafetán amarillo.            Por 5 reales de plata y dos cuartos de hechura de la Casulla.            Por 14 reales de plata de Cal.            Por 5 ½ pesos al Beneficiado del Sauzal.            Por 4 ½ pesos al Predicador.            Por 3 pesos al Sacristán</p>
	<p>Total.....: 368 pesos 7 reales 4 cuartos</p>

*Según queda demostrado resultan de alcance contra la Ermita y en favor de su Mayordomo setenta y tres pesos seis reales de plata quince y medio cuartos en cuya visita Dijo el Señor visitador General de este Obispado que aprobaba y aprobó estas cuentas cuanto ha lugar por derecho y declaraba y declaro por legítimo el alcance que remita en favor de su Mayordomo a quien sele dan las gracias por su conocido celo devoción. Así lo proveyó, mando y firmo el Señor Visitador de que doy fe. [Firmado Antonio Cabrera, notario público, y Miguel Corvo, visitador del Obispo con notificación de su Visita].*



*Relación de las cuentas para el período 1810-1827 según su cargo*

AÑO	CARGO
1810	Por cuarenta pesos cinco cuartos que quedaron del plato el día del Santo en dicho año libres después de haberse pagado el Beneficio Sermón y demás de la función. Por diez y ocho pesos que tocaron al Santo de limosna del mosto. Por doce pesos que me dio de limosna el Beneficiado Don Antonio Calzadilla. Por veinte pesos que dio de limosna el dicho Señor Beneficiado que fueron ganados en promesa.
1811	Por cuarenta y tres pesos y una fizca que quedaron del plato libres de todos gastos. Por tres pesos de limosna de Cera. Por cuatro pesos de limosna de papas. Por cuatro pesos de limosna que dio Juan Hernández. Por cuatro pesos de limosna que dio la viuda de Antonio Corona. Por ocho pesos del mosto de la Viñita del Santo que hace Pedro Jorge. Por doce pesos que dio de limosna Antonio Gutiérrez del Castillo. Por cuatro pesos que dio de limosna Gregorio de la Cruz.
1812	Por treinta y nueve pesos que quedaron del plato libres de todos gastos.
1813	Por sesenta pesos y una fizca que quedaron del plato libres de todos gastos.
1814	Por cuarenta dos pesos y dos reales de plata que quedaron del plato libres de todos gastos.
1815	Por cuarenta y nueve pesos seis reales plata que quedaron del plato libres de todos gastos.
1816	Por una onza de oro que recibí de La Habana de limosna del Santo. Por treinta y un pesos que quedaron del plato libres de todos gastos.
1817	Por veinte pesos y veinte y ocho cuartos que quedaron del plato.
1818	Por treinta pesos dos reales plata y once cuartos que quedaron del plato.
1819	Por treinta y dos pesos y dos reales plata que quedaron del plato.

<sup>126</sup> *Ibidem*. Hojas sueltas dentro del libro. En el libro de la ermita aparecían sueltas otras hojas en las que se detallaba igualmente las cuentas de cargo y data de las limosnas de la ermita confeccionadas por Domingo Hernández López Tormo, desde 1810, momento en que tomó a su cargo la ermita. La última hoja conservada del libro es del 9 de febrero de 1805, careciendo de las cuentas de 1806 a 1809. Las cuentas de los años siguientes se realizaron en papel normal y se adjuntaron al libro de la ermita. A diferencia de las dadas por el mayordomo Miguel Bosque de 1796 a 1805, las de Domingo Hernández se caracterizan por ser muy escuetas en el cargo y por no tener ningún tipo de división por años en la data.



1820	Por cuarenta pesos y dos reales plata que quedaron del plato.
1821	Por treinta pesos dos reales plata que quedaron del plato libres después de haber pagado la función del Santo como todos los demás años antecedentes.
1822	Ítem seis pesos dos reales plata que quedaron libres después de haber pagado la función sermón y demás de la función del Santo en este mismo año.
1823	Ítem después de pagos todos los gastos de la función del Santo siete pesos dos reales.
1824	Ítem des pues de paga todo la función quedaron libres cinco pesos y diez y siete cuartos.
1825	Ítem cuatro pesos seis reales que quedaron después de pagos todos los derechos de la función del Santo.
1826	Ítem por siete pesos seis reales que quedaron libres después de paga la función de Santo.
1827	Ítem quedaron libres este año después de pagos los derechos de función del Santo ocho pesos y un real plata.
	Total.....: 604 pesos 10 cuartos

### *Relación de las cuentas para el período 1810-1827 según su data*

#### DATA [no se especifica división por años]

Primeramente una Sacristía que fabriqué cincuenta y un pesos la Madera para dicha Sacristía dieciocho pesos mil y quinientas tejas treinta pesos el Costo de albañiles once pesos para cal y doce pesos para los peones de agua arena y barro por quince pesos de carpintería y tres pesos y medio de clavos.

Por tres pesos de pólvora para la función.

Por otros tres pesos de pólvora.

Por cuarenta y nueve pesos de componer la Ermita de albañiles peones cal agua y arena para composición de todas las paredes.

Por diez y ocho pesos de mil y quinientas tejas para dicha composición.

Por cincuenta y tres pesos del costo de una andas incluso el costo de traerlas de la Laguna.

Por once pesos de un misal.

Por dos pesos de componer otro misal que estaba en al Ermita.

Por tres pesos de vidrios.

Por tres pesos de un Confesionario.

Por treinta y cuatro pesos de cuatro bancos largos para dicha Ermita.

Por doce pesos de seis Candelones dísese [sic.] Candeleros amarillos.

Por quince pesos de un Rinconera.

Por tres pesos la lavandera.

Por catorce reales plata y una fizca para el forro de una casulla.

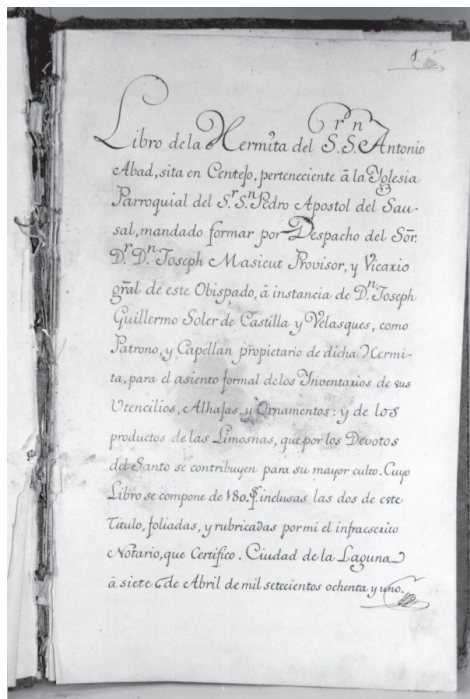


Por tres pesos de un atril.  
 Por cuatro pesos de una Mesa grande para hacer el altar.  
 Por tres pesos de pólvora por la función del Santo.  
 Por tres pesos y medio de cuatro libras de pólvora para otra función.  
 Por otras cuatro libras de pólvora en traspasos.  
 Por Catorce pesos para flores para las Andas.  
 Por dos pesos de lienzo y encaje para Corporales purificadores y toallas.  
 Por tres pesos de cuatro libras de pólvora.  
 Por siete pesos de una lampara que robaron cuando abrieron la Ermita.  
 Por diez y seis pesos de un báculo de plata por que le robaron el que tenia el Santo.  
 Por treinta y seis pesos y dos reales de plata de la hechura de un arco de madera con todos sus abios  
 [sic].  
 Por sesenta y ocho pesos de ladrillos para dicha Ermita incluso su carrito de traerlos del Puerto y  
 Sentarlos  
 Por ocho pesos de un banco.  
 Por treinta y un pesos de una casulla verde que regalo la tela Don Francisco Mandilo Vecino de Santa  
 Cruz y el galón y demás costo los referidos treinta y un pocos.  
 Por dos duros de pólvora para la función de Santo.  
 Por tres pesos para componer el ropero y vestuario.  
 Por seis pesos de una mesa con su gavetilla y tranca.  
 Por dos pesos de una Setra [sic] con su apoyo para la bendición de animales.

---

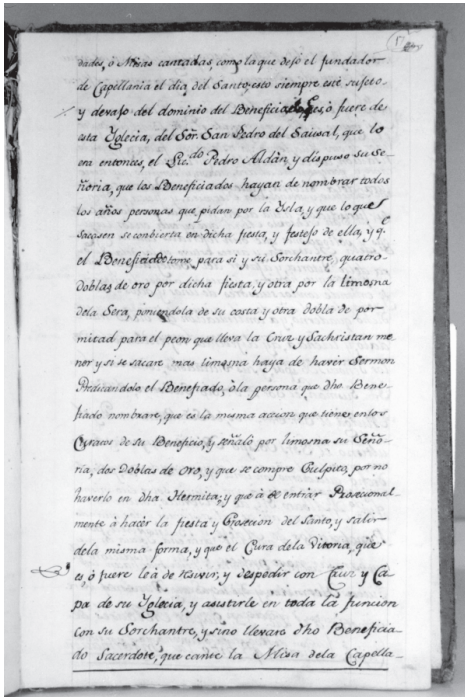
Total.....: 565 pesos 6 reales

---



◀ Foto 1. Archivo Diocesano de San Cristóbal de La Laguna.





◁ Foto 4. Archivo Diocesano de San Cristóbal de La Laguna.